UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES
CON ÉNFASIS EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La seguridad alimentaria y los aportes de la cooperación internacional en el contexto de los derechos humanos, 2015-2019

PONENTE:
Daniel Fernando Guzmán Vega

Trabajo de Graduación sometido a la consideración de la Facultad de Administración Pública, para optar por el título de Magíster en Relaciones Internacionales.

Panamá, República de Panamá

2022

DEDICATORIA

Dedico este trabajo tesis de maestría, primero que todo a Dios, quien me dio la fuerza necesaria y me otorgó luz e inspiración para seguir adelante; igualmente a mi madre, señora Julieta Vega de Guzmán, a mi padre, señor Reynaldo Guzmán (Q.E.P.D.) quienes desde niño me enseñaron el valor de la perseverancia y de la fe en uno mismo como persona.

A mis hermanos, Reynaldo, Alberto y Ana por su gran motivación y el apoyo que me han ofrecido siempre para lograr mis objetivos en la vida y, sobre todo, ese gran lazo de hermandad y armonía entre nosotros; valor incalculable que nos ha mantenido unidos.

A mi amada hija Daniela Sofía Guzmán, quien durante todas mis noches de desvelo fue mi gran inspiración para seguir adelante con fortaleza.

A mi esposa Dacil Acevedo, por su indeclinable apoyo emocional, brindándome sabios consejos en cada decisión tomada, proporcionándome seguridad en mis momentos de incertidumbre.

Por su puesto, a mi amigo Alain Morales, quien durante la pandemia ha mantenido conmigo noches de tertulia para reflexionar sobre el tema de esta investigación y porque siempre me ha demostrado su apoyo.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, quien me dio fortaleza y sabiduría y me ha permitido cumplir esta meta como un propósito de mi vida, de igual forma, a mi asesor de tesis profesor Irving Arosemena, ya que dedicó gran parte de su tiempo a ofrecerme todo su respaldo, guiándome con sus consejos para el desarrollo de este trabajo de investigación.

De igual manera, agradezco a mi suegro, señor Manuel Acevedo, por darme su apoyo de una manera incondicional con su motivación, desde el inicio de este proyecto, para llevarlo a feliz término.

A los profesores que aportaron sus conocimientos para que este trabajo académico se convirtiera en una realidad.

A mis compañeros maestrantes por su gran sentido de amistad, solidaridad y ánimo constante y, sobre todo, por compartir momentos especiales cada día de clases.

RESUMEN

Este trabajo de tesis está relacionado con la seguridad alimentaria y la cooperación internacional en el marco de los derechos humanos. La importancia de la investigación radica en que los programas de cooperación en materia de seguridad alimentaria pueden mejorarse, identificando sus debilidades y proponiendo mecanismos de mejora. También contempla una hipótesis que manifiesta que la seguridad alimentaria ha tenido implicaciones positivas en los proyectos de cooperación internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Su propósito consiste en «Analizar el derecho a la seguridad alimentaria como principio fundamental de los derechos humanos a través de los programas de la cooperación internacional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y su vigencia en América Latina». La metodología que se empleó en esta investigación fue de tipo descriptivo y explicativo. La técnica de investigación empleada fue la documental, ya que el análisis se efectuó sobre la base de documentos hallados en bibliotecas y sitios virtuales. Por otro lado, las variables empleadas fueron: seguridad alimentaria, cooperación internacional y derechos humanos. Finalmente, se realizan aportes importantes a la cooperación internacional para la seguridad alimentaria, fortalecimiento e inversión: partiendo de las instituciones y las familias dedicadas a las faenas agrícolas de subsistencia. Otro punto es asesoría y asistencia técnica en temáticas, ya sea tecnológicas o mejoras de productos; Igualmente, se tomó en consideración la capacitación y promoción, enfocada al sector considerando a los productores y los mecanismos utilizados por ellos.

Conceptos Claves: Seguridad alimentaria, cooperación internacional, derechos humanos, Panamá.

ABSTRACT

This thesis work is related to food security, international cooperation in the framework of human rights. The importance of the research lies in the fact that food security cooperation programs can be improved by identifying their weaknesses and proposing improvement mechanisms. Also, this work contemplates a hypothesis that states that food security has had positive implications in the international cooperation projects of the FAO. Its goal is to "Analyze the right to food security as a fundamental principle of human rights through UNDP international cooperation programs and its validity in Latin America." The methodology used in this research work was descriptive and explanatory. The research technique used was documentary, since the analysis was carried out based on documents found in libraries and virtual networks. On the other hand, the variables used were: Food security, international cooperation and human rights. Finally, important contributions are made to international cooperation for food security: Strengthening and investment: starting from the institutions and agricultural families in the countryside. Another point is Advice and technical assistance on specific issues, be it technologies or product improvements. Training and promotion focused on agriculture and making producers and mechanisms visible, which are vital to regulate land use.

Keywords: Food security, international cooperation, human rights, Panama.

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL

Página

DEDICATORIA ..... **ii**

AGRADECIMIENTO ..... **iv**

RESUMEN ..... **vi**

ÌNDICE DE CUADROS ..... **xiv**

ÍNDICE DE FIGURAS ..... **xiv**

ÍNDICE DE GRÁFICA ..... **xv**

ÍNDICE DE SIGLAS ..... **xv**

INTRODUCCIÓN **1**

CAPÍTULO I. ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema 5
1.2 Antecedentes 5
1.2.1 Definición de Seguridad Alimentaria 5
1.2.2 Marcos y principios mundiales sobre la seguridad alimentaria 6
1.2.3 La subalimentación a escala mundial 7
1.2.4 La subalimentación en América Latina y el Caribe 15
1.2.5 La COVID-19 y la seguridad alimentaria 16
1.2.6 La Seguridad Alimentaria en Panamá 18
1.2.7 Cooperación Internacional 19
1.2.8 Cooperación Internacional en América Latina 20
1.2.9 Cooperación Internacional en Panamá 21

1.2.10 Derechos Humanos. 22
1.3 Problema de investigación 31
1.4 Justificación 32
1.5 Hipótesis del trabajo 33
1.6 Objetivos 34

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1 Seguridad alimentaria 36
2.1.1 Enfoques Teóricos sobre Seguridad Alimentaria 36
2.1.2 Dimensiones de la seguridad alimentaria 41
2.1.3 Factores que influyen en materia de seguridad alimentaria 43
2.1.4 Efectos del COVID-19 sobre la seguridad alimentaria 45
2.1.5 Objetivos de desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria 49
2.1.6 Las desigualdades socioeconómicas y el hambre. 51
2.1.7 Duración de la inseguridad alimentaria 52
2.1.8 Inseguridad alimentaria estacional 52
2.1.9 La industria alimentaria 55
2.1.10 Alimentos transgénicos 56
2.2 Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Seguridad Alimentaria 59
2.2.1 Evolución de la cooperación internacional 59
2.2.2 Modalidades de Cooperación 60
2.2.3 Características de la Cooperación 61
2.2.4 Aportes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo a la Seguridad alimentaria 63
2.2.5 El valor de la cooperación internacional para las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional 65
2.2.6 Cooperación internacional y la seguridad alimentaria. 66
2.3 La seguridad Alimentaria en el marco de los Derechos Humanos 67
2.3.1 Derecho a la alimentación 68
2.3.2 Obligaciones del Estado y el derecho a la alimentación 70

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación 74
3.2 Técnica e instrumentos de investigación 75
3.3 Definición conceptual y variables 76
3.4 Procedimientos 80

CAPÍTULO IV. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PANAMÁ

4.1 Mecanismos que impactan en la seguridad alimentaria 82
4.1.1 Ley que establece medidas para alimentación adecuada y estilo de vida saludable en los centros educativos 82
4.1.2 Ley que crea la Agencia Panameña de Alimentos 82
4.1.3 Ley que crea el Programa Estudiar Sin Hambre 84
4.1.4 Ley de Agricultura Familiar 84
4.2 Programa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional 85
4.2.1 Programa Estudiar sin Hambre 86
4.2.2 Mesoamérica sin Hambre 87
4.2.3 Programa de Biocomunidad 89
4.2.4 Plan Colmena 91
4.2.5 Agricultura y Desarrollo rural 93
4.2.6 Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente 94
4.2.7 Producir más con menos 96
4.3 Elementos de apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional 96
4.3.1 Encuesta Nacional de Salud (ENPSA-2019) 96
4.3.2 Inversión del Estado en el agro 98
4.3.3 Fortalecimiento de Asistencia Técnica 98
4.4 Contribución a las estrategias de la Cooperación Internacional para el desarrollo en Panamá 99

CONCLUSIONES **105**

RECOMENDACIONES **109**

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS **111**

ANEXOS

GLOSARIO

ÌNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Prevalencia y número de personas subalimentadas en el mundo, año: 2105-2018. 8

Cuadro 2. Prevalencia de la subalimentación en América Latina y el Caribe 16

Cuadro 3. Principales donantes en América Latina y el Caribe 21

Cuadro 4. Acciones para cada dimensión de la seguridad alimentaria 43

Cuadro 5. Características de la Cooperación Internacional para el Desarrollo 62

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. La mitad de la riqueza mundial pertenece al 1% de la población 10

Figura 2. Producción, utilización y existencia de cereales 12

Figura 3. Porcentaje y número de personas pobres multidimensionales, según provincias y comarcas indígenas: Año 2017. 27

Figura 4. Principales canales de trasmisión de los efectos de la COVID-19 a la alimentación y la agricultura 49

Figura 5. Características de la cooperación internacional para el desarrollo 61

Figura 6. Mecanismos que impactan en la seguridad alimentaria y nutricional 85

Figura 7. Programas que impactan en la seguridad alimentaria y nutricional. 95

Figura 8. Contribución a la Cooperación Internacional en Panamá. Aporte del Investigador 104

ÍNDICE DE GRÁFICA

Gráfica 1. El incremento de la riqueza privada y el descenso de la riqueza en países ricos, 1970-2016. 11

ÍNDICE DE SIGLAS

ACNUR. Agencia de la ONU para los Refugiados.

AECID. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AMECIX. Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

APA. Agencia Panameña de Alimentos

AUPSA. Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos

BID. Banco Interamericano de Desarrollo.

CIAT. Centro Internacional de Agricultura Tropical.

CIMA. Científicos por el Medio Ambiente.

CIP. Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria

CMSA. Cumbre Mundial de la Alimentación.

COAG. Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos.

Conadaf. Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar

DDA. Descenso de la Disponibilidad de Alimentos

ENPSA. Encuesta Nacional de Salud.

FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

FIDA. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.

Ganesan. Grupo de alto nivel de expertos en seguridad alimentaria y nutrición.

IDH. Índice de Desarrollo Humano.

INCAP. Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá.

MEF. Ministerio de Economía y fianzas.

MIDA. Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

MIDES. Ministerio de Desarrollo Social.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OEA. Organización de los Estados Americanos.

ONU. Organización de las Naciones Unidas.

OPS. Organización Panamericana de la Salud.

Oxfam. Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre.

PIASI. Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente

Pidesc. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PMA. Programa Mundial de Alimentos.

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

SAF. Seguridad Alimentaria Familiar.

SAN. Seguridad Alimentaria Nacional.

TIC. Tecnología de la Información y Comunican.

Unicef. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

WFP. Word Food Programme

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación se titula: "La seguridad alimentaria y los aportes de la cooperación internacional en el contexto de los derechos humanos, 2015-2019". Esta denominación evoca el acceso a las características de la alimentación saludable y nutritiva de la población panameña.

En este sentido se pretende investigar empleando los documentos inherentes para reflexionar cómo se puede contribuir con su mejoramiento en el escenario nacional.

El documento en mención se ha organizado en cuatro capítulos: En el primer capítulo se introduce el planteamiento del problema refiriéndose a los antecedentes de la seguridad alimentaria y la cooperación internacional, en el marco de los derechos humanos. Asimismo, se analiza el tema de manera global, regional y nacional (caso Panamá); por lo tanto, no se puede obviar el tema de la seguridad alimentaria en la pandemia de la COVID-19. En el planteamiento del problema se realizó la pregunta de investigación sobre: ¿Cómo ha influenciado el principio de la seguridad alimentaria en materia de derechos humanos a los programas de la cooperación internacional del PNUD en América Latina? Un punto importante fue la justificación, donde se expresó la importancia de realizar una investigación de esta magnitud, ya que sus conclusiones benefician al país. Asimismo, se planteó la hipótesis de investigación, por ende, el objetivo general y los objetivos específicos que sirven como ruta para llegar a la respuesta.

El segundo capítulo se basó en el marco teórico en este punto se desarrollaron: concepto, dimensión y enfoques teóricos de la seguridad alimentaria, factores que influyen en ella, analizando los efectos de la COVID-19 y los objetivos de desarrollo

sostenible. La inseguridad alimentaria, la industria de la alimentación y transgénicos son temas de consideración en este esfuerzo académico. También se refiere a la cooperación internacional, sus diversas modalidades y sus características. Asimismo, forman parte de esta investigación los aportes que puede ofrecer para la eliminación de la desigualdad, el valor de la cooperación internacional en las políticas públicas en esta condición alimentaria y el derecho que a la nutrición tienen todas las personas, principalmente las que se encuentran en franjas de pobreza. No quedan por fuera el desarrollo de los derechos humanos, la cooperación de agencias internacionales y el papel del Estado.

El marco metodológico se presentó en el tercer capítulo, donde se incluyeron los tipos de investigación: descriptivo y explicativo. Sobre esta base se dan a conocer las técnicas e instrumentos del trabajo de investigación.

Esta tesis se desarrolló sobre el análisis de los valores cualitativos, fundamentado en documentos impresos y virtuales, a los que se deben añadir las variables y los procedimientos.

En el cuarto capítulo se desarrolla el concepto de cooperación internacional en materia de seguridad alimentaria, enmarcada en los derechos humanos de la población. Este punto se refirió a los mecanismos y condiciones que impactan en la disponibilidad de los alimentos, el acceso de las personas y el consumo nutricionalmente adecuado, como los tres pilares fundamentales en los que se asienta la seguridad alimentaria. Son consideradas las leyes que sirven de base para garantizar los diversos programas, abordando al mejoramiento de las iniciativas que se llevan a cabo desde la óptica del investigador.

Finalmente, se concluye, recomienda y se mencionan las referencias bibliográficas.

CAPÍTULO I
ASPECTOS GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

El número de personas con hambre se ha incrementado en el mundo, conforme aumenta la población. Según las Naciones Unidas, en el 2011 existían 811 millones de individuos en condiciones pobreza con necesidades nutricionales extremas.

El sistema económico internacional ha optado, en las últimas décadas, por desarrollar la exportación de bienes y servicios, dejando a un lado al sector agrícola, y la inversión en materia de producción. Esto ha generado y aumentado la población en condiciones de extrema pobreza, quienes son precisamente, los que conforman las capas más vulnerables de la sociedad. En este sentido, se amerita elaborar estrategias locales y regionales para garantizar un espacio a los productores de alimentos básicos.

1.2 Antecedentes

1.2.1 Definición de Seguridad Alimentaria

La seguridad alimentaria, la cooperación internacional y los derechos humanos, son conceptos que están articulados intrínsecamente, a pesar de que cada uno tiene su propia historia. En la actualidad, son elementos necesarios para el desarrollo del país, sobre todo de aquellos que están en proceso de desarrollo. En este sentido es menester comprender cómo está su situación actual desde una óptica mundial, regional y nacional. La pregunta obligada, entonces, es conocer ¿qué es la seguridad alimentaria? Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP) este es:

«(...) un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo». (INCAP, 1999, p.1).

Para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (1996), la seguridad alimentaria «(...) se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana» (Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación). De igual manera, la FAO (1996) señala que, en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, 185 líderes de distintos países de la Comunidad Europea ratificaron, «(...) el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre» (Declaración de Roma sobre Seguridad Alimentaria).

1.2.2 Marcos y principios mundiales sobre la seguridad alimentaria

Los jefes de Estado, en sus ingentes esfuerzos para intentar garantizar la seguridad alimentaria en el planeta, han establecido principios y estrategias para que puedan servirles como guía a los países, estos documentos internacionales son:

El Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Alimentación y la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial (CMSA), la Declaración Final de la

> CMSA de 2009, las Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación, las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Marco de acción para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas, así como el PIDESC, por el que se estableció el derecho humano a una alimentación adecuada, y todo el derecho internacional pertinente para la seguridad alimentaria, la nutrición y los derechos humanos (Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, 2017, p.13).

1.2.3 La subalimentación a escala mundial

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (2019) indica que la prevalencia de subalimentación en el mundo ha ido subiendo a partir de 2015 (10.6%) hasta llegar al (10.8%) en el año 2018 (Ver Cuadro N° 1). En términos numéricos se está hablando de aproximadamente 820 millones de personas, o sea, una de cada 9 personas sufre de hambre en el planeta. En el continente africano, en el 2015, la prevalencia de subalimentación tuvo avances reveladores y continuos, llegando a 26,5% y el 30,8% en el centro y oriente africano con rápido progreso en el occidente del continente. En el África subsahariana la gente subalimentada se calcula en 23,4 millones entre los años 2015-2018, sobre todo por razones de conflictos armados.

Se estima que el problema de la subalimentación está ligado también con la extrema pobreza en la región (2015), donde el 56% de las personas que viven en el África subsahariana se encuentra en esta condición, según el Banco Mundial. Esto evidencia de manera palpable los problemas del sistema alimentario. En Asia, la prevalencia de la subalimentación ha descendido de manera constante en casi todas

las regiones a 11,4% en 2017. Sin embargo, en el occidente de Asia, la situación es diferente, porque la subalimentación se ha incrementado desde el año 2010 a 12%, mientras que el Asia meridional ocupa el primer lugar con un 15%. En la subregión de Asia occidental, donde han ocurrido conflictos armados en los Estados árabes, la subalimentación es alta, ascendiendo a un 27% en el año 2018. (FAO, 2019).

Cuadro 1. Prevalencia y número de personas subalimentadas en el mundo, año: 2105-2018.

Año	Prevalencia de la subalimentación	Número de personas subalimentadas
2015	10,6%	785,4
2016	10,7%	796,5
2017	10,8%	811,7
2018	10,8%	521,6

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes de la FAO.

1.2.3.1 La desigual distribución de la riqueza en el mundo

Es obvio que la desigualdad ha crecido a ritmos diferentes en todas partes del mundo en las últimas décadas. La razón de estas desigualdades entre países, incluso entre los más desarrollados, denota lo vital que son las estrategias que cada gobierno adopta y que, a la larga, son las que influyen en el desarrollo de estas desigualdades.

El reporte del Comité de Oxford de Ayuda contra el Hambre, OXFAM (2016), indica que la desigualdad extrema ya está siendo intolerable en este planeta. Para el año en que se reporta este informe, el 1% de las personas más acaudaladas son más

ricos que el 99% del resto de la población. Considera el informe que las prebendas y el poder se emplean para dirigir la economía mundial; en este sentido, queda más gente empobrecida y sin acceso a los servicios. Al respecto, OXFAM señala que:

> Una distribución equitativa del incremento de los ingresos mundiales supondría que aproximadamente el 10% de dicho incremento fuese a parar a manos de cada uno de los deciles (una décima parte) de población. Sin embargo, la realidad es que la distribución es enormemente desigual: entre 1988 y 2011, el 10% más rico de la población ha acumulado el 46% del incremento total de los ingresos, mientras que el 10% más pobre solo ha recibido el 0,6%. 2021, de hecho, el 10% más rico de la población acapara más que el 80% más pobre, y más del cuádruple que el 50% más pobre. El desequilibrio es aún mayor al analizar los datos sobre el 1% más rico de la escala de distribución de los ingresos mundiales, que entre 1988 y 2011 recibió un porcentaje del incremento de los ingresos mundiales mayor que la mitad más pobre de la población (p.9).

Por otro lado, el reporte de Word Inequality (2018) manifiesta que se calcula el incremento de la desigualdad en el planeta desde los años 80 del siglo XX y de su presencia entre todas las poblaciones del mundo. Plantea que el 1% de la población que recibió altos ingresos, obtuvo dos veces el ingreso que el 50% más pobre, una población que, no obstante, ha tenido tasas de incremento considerable. Mientras tanto, la clase media global, se redujo. Word Inequality (2018) se señala que la desigualdad no ha sido permanente:

> La participación del 1% de mayores ingresos a escala global experimentó un crecimiento de 16% a 22% entre 1980 y 2000, para luego reducirse moderadamente a

20%. La participación del 50% inferior, por su parte, osciló en torno a 9% desde 1980. El cambio de tendencia que se observa luego del año 2000 se explica por la reducción de la desigualdad promedio entre países, ya que la desigualdad dentro de los mismos continuó incrementándose. (p.9).

Figura 1. La mitad de la riqueza mundial pertenece al 1% de la población

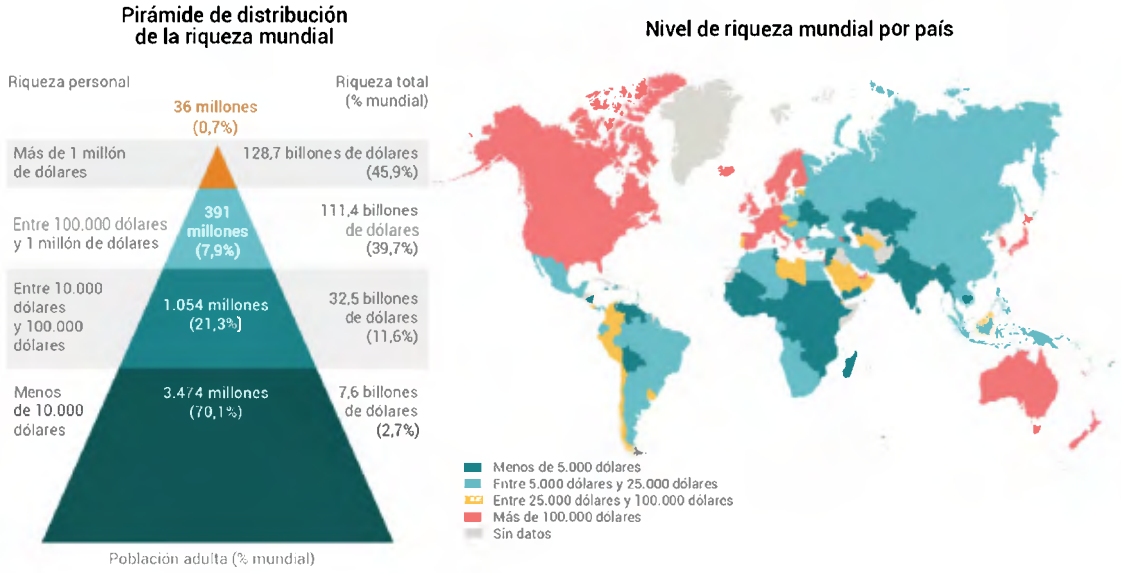

Fuente: Credit Suisse 2017. Global Wealth Report

Las desigualdades económicas son causadas, de alguna manera, por el reparto desigual de la riqueza, que pueden ser propiedad privada o pública. En los años 80 del siglo pasado, se ha notado en todos los países, desarrollados y emergentes, un cambio de grandes proporciones en la propiedad de la riqueza, que cambió de uso público a privado. De esta manera, la riqueza privada se ha incrementado de sobremanera; no obstante, la pública ha tenido saldos negativos o cero en los países desarrollados. Por tanto, los gobiernos quedan obstaculizados para disminuir la desigualdad, por consiguiente, se afirma una desigualdad férrea entre los ciudadanos. (Word Inequality, 2018).

Gráfica 1. El incremento de la riqueza privada y el descenso de la riqueza en países ricos, 1970-2016.

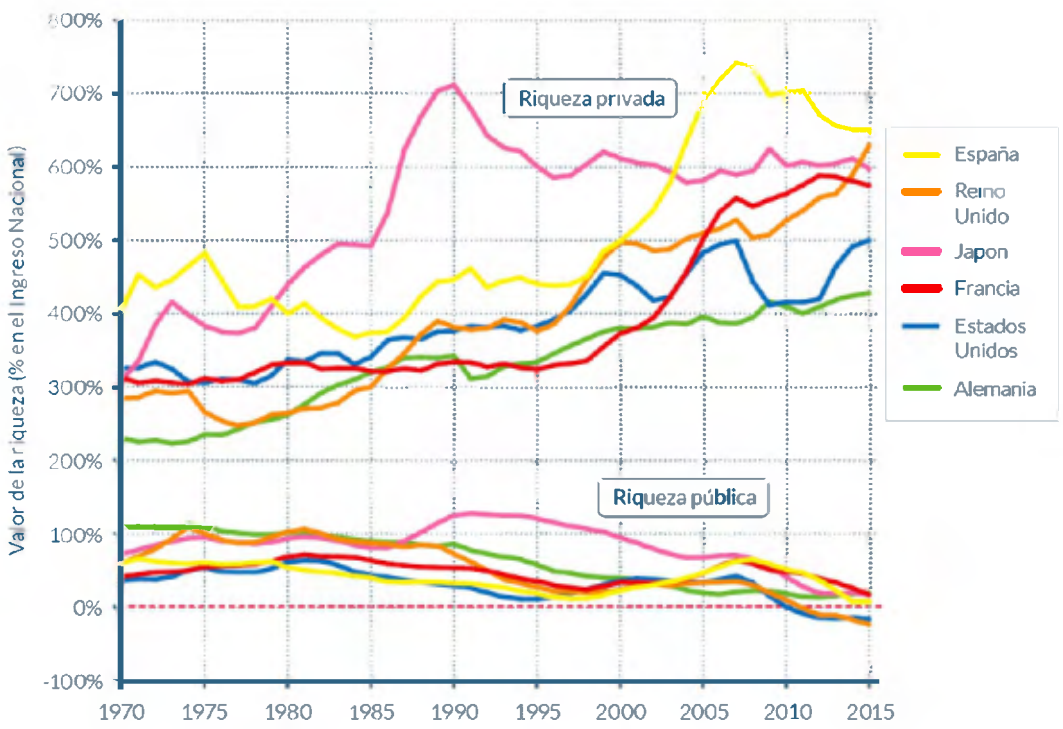

Fuente: Word Inequality, 2018.

1.2.3.2 La Producción Alimentaria en el mundo

El mundo tiene un gran reto y es la producción de alimentos que permita mantener la vida y la regeneración de la humanidad. Para ello, debe destinar el 70% de producción y protección del agua y el 40 por ciento para la siembra.

Uno de los alimentos más consumidos por la población mundial es el cereal que forma parte del consumo diario desde hace miles de años. Al iniciarse el siglo XXI, este cereal ha continuado con alta demandado. Mientras tanto, las carnes figuran con un 6% de las calorías consumidas. Estos dos productos representan casi las dos terceras partes de la dieta calórica diaria en los países en desarrollo.

Lo cierto es que, tanto la producción mundial del cereal como de la carne, no ha dejado de crecer en décadas, excepto algunas declinaciones ocurridas en su producción por situaciones relacionadas con el clima. Durante la década actual, se prevé que la producción de estos dos rubros registrará valores positivos, a pesar de las contingencias ambientales (FAO; 2021).

Figura 2. Producción, utilización y existencia de cereales

Fuente: FAO, 2021

EL análisis del sistema agrícola global sostiene que la producción actual de alimentos solo cubre a 3.400 millones de personas o sea el 44 % de la totalidad, el restante se genera más allá de lo que el planeta puede soportar. Debe ser mencionado que se ha destinado mucha tierra para cultivar, pastoreo de ganado, para las cuales se utilizan fertilizantes de efectos negativos y contaminación para las áreas de cultivo. (Gerten, 2020).

La FAO (2004) sostiene que en todo el planeta:

La tierra, el suelo y el agua que hay son suficientes y que existe, igualmente, suficiente potencial para hacer crecer los rendimientos, de manera que sea factible la producción necesaria. El crecimiento de los rendimientos será más lento que en el pasado, pero a nivel mundial esto no es necesariamente una razón para alarmarse ya que se necesitará un crecimiento más lento de la producción en el futuro que en el pasado. Sin embargo, lo posible solo se convertirá en real si el entorno político es favorable para la agricultura. A nivel mundial, los productores han satisfecho la demanda efectiva del mercado en el pasado, y es muy probable que continúen haciéndolo. Pero la demanda efectiva no representa la *necesidad* total de alimentos y otros productos agrícolas, ya que centenares de millones de personas carecen de dinero para comprar lo que necesitan o de los recursos para producirlo ellos mismos. Incluso, si hubiera suficiente potencial de producción en el mundo en su conjunto, seguiría habiendo problemas de seguridad alimentaria a nivel de familias o a nivel nacional. En las zonas urbanas, la inseguridad alimentaria refleja habitualmente ingresos bajos, pero en zonas rurales pobres es con frecuencia inseparable de problemas que afectan a la producción de alimentos. En numerosas zonas del mundo en desarrollo, la mayoría de las personas depende aún de la agricultura local para la alimentación y/o medio de vida, pero el potencial de los recursos locales para apoyar incrementos ulteriores de la producción es muy limitado, al menos bajo las condiciones tecnológicas existentes (p.11).

1.2.3.3. Los actores no gubernamentales y los transgénicos

Existen entidades no gubernamentales que están en contra de los organismos genéticamente modificados, entre los que se cuentan Greenpeace y Amigos de la Tierra, que han señalado que estos cultivos han fracasado, porque no han cumplido con sus aspiraciones, incluso no han acabado con el hambre. Actualmente, apenas abarcan el 3% de la superficie cultivable y el 90% de lo que produce, está únicamente

en cinco países. Por consiguiente, no son imprescindibles porque no han dado respuestas al hambre. (La Vanguardia, 2016).

De igual manera, las ONG como «Amigos de la Tierra, Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), Ecologistas en Acción y Greenpeace, con la colaboración de Científicos por el Medioambiente (CIMA) e investigadores, han presentado la declaración de personalidades y organizaciones de la sociedad civil sobre las aplicaciones de la biotecnología en la modificación genética de plantas ante la amenaza que representan para la agricultura y la sostenibilidad». (Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud, 2008). Ellos denuncian lo peligroso que representa el empleo de los transgénicos ya que impacta negativamente en la comunidad.

La declaración de las ONG Democracia, Precaución y Medio Ambiente, con respecto a los transgénicos señalan que:

> Sus impactos sobre el medioambiente están cada vez más documentados: contaminación de especies silvestres emparentadas, reducción de la biodiversidad, contaminación química del suelo y de los acuíferos son algunos de los problemas asociados al cultivo de OMG. No contribuyen a aliviar la pobreza ni el hambre en el mundo. Al contrario, las aplicaciones comerciales de la biotecnología en la agricultura están aumentando la brecha que separa a pobres y ricos. Un dato significativo: la mayor parte de las cosechas MG se destinan a alimentación ganadera para satisfacer el consumo de carne –excesivo en muchos casos- de los países ricos. No han aportado mejoras en la calidad de los alimentos, sino grandes incertidumbres sobre la inocuidad de los productos que contienen ingredientes MG, sobre todo a medio y largo plazo. En

promedio no reducen el empleo de productos químicos en el campo, sino todo lo contrario (pp.2-3).

1.2.4 La subalimentación en América Latina y el Caribe

La FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF (2020), en América Latina, la prevalencia de subalimentación entre los años 2000 y 2009 había bajado de 11,1% a 7,4%. El punto pico de descenso ocurrió en el año 2014, incidiendo en un 5.6% de las personas. Desde 2019 el hambre afectó a 7,4% de la población de América, como resultado de decrecimiento de la economía, aumento de la pobreza, el cambio climático y luchas políticas (Ver cuadro N ° 2). De no contrarrestar este proceso de crecimiento se llegará en 2030 al 9,5% en subalimentación, máximo en tiempos de pandemia con sus resultados colaterales como pérdidas de empleo, carecimiento de ingresos, secuelas de enfermedades, y aumento de la pobreza.

En el año 2019, en América Latina, 191 millones de personas (31.7%) fueron perjudicadas por la inseguridad alimentaria moderada o grave. De ellos, casi dos terceras partes o sea 28,5% (122 millones) viven en Sudamérica y 69,7 millones (39,3%), en Mesoamérica. Esto indica que la gente tuvo que alterar su calidad y cantidad de alimentos. Sin embargo, con respecto a la inseguridad alimentaria grave, el 9.5 % de la población de América Latina fue impactada, distribuyéndose de la siguiente manera: Sudamérica con 7.6% y Mesoamérica con 14.1 %.

(FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. 2020).

Cuadro 2. Prevalencia de la subalimentación en América Latina y el Caribe

Año 2104-2019

Año	Prevalencia de la subalimentación
2014	5,6%
2015	6,2%
2016	6,7%
2017	6,8%
2018	7,3%
2019	7,4%

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes de la FAO.

1.2.5 La COVID-19 y la seguridad alimentaria

El Grupo de alto nivel de expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición (2021), en su Informe del mes de septiembre de 2020, plantea que la pandemia de la COVID-19 ha hecho que todo lo que está involucrado en la generación de la alimentación quedó desconfigurado. Las decisiones que se han tomado con respecto al encierro de la gran parte de la humanidad y las alteraciones en el proceso de entrega de la alimentación cambiaron el panorama y las interacciones entre la gente con el fin de recibir, organizar, preparar y consumir. Cuando los expendedores de comida debieron cerrar sus establecimientos para evitar la transmisión del coronavirus, sus colaboradores quedaron sin empleo y las personas dependían de lo que tuvieran disponible para preparar sus alimentos en casa, recurriendo también a la contención de los gastos.

En África, por ejemplo, las ventas informales de frutas y hortalizas se cerraron, pero las tiendas minoristas de alimentos enlatados se mantuvieron funcionando, aunque con las limitaciones ocasionadas por los problemas del transporte y movilización, entre otros.

Esto obligó que las personas consumieran menos alimentos nutrientes y más procesados. En Estados Unidos de Norteamérica, a pesar de que las personas optaron por comprar frutas y hortalizas orgánicas, estas demandas no han podido cubrir a mucha gente. De igual manera, los productos alimenticios bajaron de precio al inicio de la pandemia; sin embargo, lentamente fue subiendo, por ejemplo, el de la carne, ya que al contagiarse los trabajadores de la COVID-19, las empresas fueron cerradas por mucho tiempo, lo que modificó el precio de la carne (GANESAN, 2021). En otros países como:

> Venezuela y Guyana se registró un incremento de los precios de los alimentos de casi el 50 % a fines de julio de 2020, mientras que en Kenia se observó una subida de solo el 2,6 %. Estos efectos desiguales en los precios de los alimentos son el resultado de varios factores complejos, incluidas las restricciones a las exportaciones impuestas inicialmente en algunos cultivos de cereales, como el arroz y el trigo, por los países exportadores, como se señaló anteriormente. En el caso del arroz, por ejemplo, en Tailandia, Vietnam y los Estados Unidos los precios aumentaron un 32 %, un 25 % y un 10 %, respectivamente, entre febrero y mediados de abril de 2020. La depreciación de la moneda en los países perjudicados por la recesión mundial también contribuyó a un aumento localizado de los precios de los alimentos en los países que dependen de los alimentos importados (GANESAN, 2021, P.7).

El Grupo de Alto nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, GANESAN (2021), manifiesta que en todo el mundo muchas personas perdieron sus ingresos y medios de subsistencia. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) indica que en el año 2020 hubo pérdidas económicas por la pérdida de 400 millones de empleos permanentes por razones del encerramiento en los países. Por otro lado, se espera que el crecimiento económico se reduzca en el 2020 de 5 % al 8 % y disminuyan las remesas del cual muchos países en desarrollo dependen, al 20%.

Asimismo, como consecuencias de la pandemia, se calcula que al finalizar el año 2020, tal vez, 71 y 100 millones de personas se habrían traspasado la línea de pobreza extrema. Mientras que el Programa Mundial de Alimentos (PMA) calcula 130 millones de personas más experimentarán el hambre. Los primeros indicios fueron vistos en Asia y África con 45 millones de personas afectadas en primer bimestre y segundo trimestre del año 2020. Es importante señalar que la calidad de vida de los productores de alimentos y los que realizan trabajos alimenticios disminuirán porque se deduce que perderán 451 millones (35%) de puestos de trabajos. Esto como resultado de la poca demanda ante la disminución de los compradores por la falta de recursos económicos (Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición, 2021).

1.2.6 La Seguridad Alimentaria en Panamá

Panamá tuvo un exitoso progreso con respecto a la seguridad alimentaria. Entre los años 2001 y 2015, la cantidad de panameños subalimentados decrecieron de 856,000 personas (27.6%) a 400,000 (9.5%). Esto indica que 476,000 panameños, ya no estaban en el rango de la subalimentación. La pobreza general también disminuyó,

desde el 42.1% en 1991 y el 36.6% en 2005 hasta el 22.3% en 2015, junto a ella, disminuyó, además, de 42.1% en 1991 a 22.3 en el año 2015. Hoy se tiene la gran responsabilidad de disminuir la malnutrición vinculada con la baja talla de los niños, el sobrepeso y la obesidad, cuyas estadísticas se están incrementando en 56.4% y 21% de los panameños; en tanto, en los niños menores de cinco años de edad, la prevalencia es de 7.6% y 3%, respectivamente. (MIDES, 2017). Asimismo, para los años 2016 a 2019, la subalimentación, igualmente había disminuido de 7.3% a 6.9%. (FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF, 2020).

1.2.7 Cooperación Internacional

Socas y Hourcade (2009) definen el concepto de cooperación internacional como «acciones llevadas a cabo por Estados-naciones u organizaciones oenegés, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores» (p. 21). Estos autores expresan que, en el marco de la escuela realista de las relaciones internacionales, los sujetos que cooperan son los Estados-naciones, esta acción se denomina cooperación bilateral. Se considera multilateral a la cooperación entre organizaciones de varios países para llevar a cabo estos procesos También se habla de país que dona o que recibe. En estos casos, la primera ejerce la cooperación, ya sea por poseer suficientes recursos (tecnología, experiencia, fondos no reembolsables, entre otros), para que otros países puedan desarrollarse o realizar cambios internos para mejorar el declive de su economía, desastres naturales u otras causas.

En estos términos, a este modo de colaboración internacional se le conoce como cooperación Norte-Sur. Pero si se refiere a países en desarrollo, que por sus buenas experiencias ha tenido cambios sustantivos a lo interno del territorio, se conoce como cooperación Sur-Sur.

1.2.8 Cooperación Internacional en América Latina

América Latina y el Caribe no son prioridad para la Cooperación Internacional cuando se reparten los recursos para países en desarrollo. Sin embargo, las catástrofes de la naturaleza, guerras internas y el combate al narcotráfico, han sido motivos para que ciertos países reciban apoyo internacional. En este sentido, países como Haití, Colombia, Nicaragua, Bolivia, Honduras, Guatemala y El Salvador, han sido objetos de la cooperación internacional durante el período comprendido entre 2012 y 2015.

Haití es el país al que se le destinaron mayores recursos económicos (13.5%) en 2005-2012 que el resto de los países de América, en concepto de ayuda para reconstruir sus estructuras destruidas por el terremoto ocurrido en 2021. «En segundo lugar, las iniciativas regionales (10.4%) correspondiente a infraestructura y energía y en tercer lugar Colombia con el 9.7% del total de la ayuda, seguido por Bolivia y Honduras». (Banco Mundial, 2015).

Cuadro 3. Principales donantes en América Latina y el Caribe

País	%
Unión Europea	56%
Estados Unidos	21%
España	12%
Reino Unido	8%
Francia	7%
Alemania	7%
Japón	7%

Fuente: Propia con base en las informaciones de Red América, 2016.

Con respecto a los organismos multilaterales y financieras, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha traspasado el 8% de toda la ayuda, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el 5.7%; de esta manera, estas organizaciones se convierten en los principales donantes. La debacle financiera provocó la disminución del apoyo internacional hasta el 70% desde al año 2011 (Red América, 2016).

1.2.9 Cooperación Internacional en Panamá

Hay nuevos movimientos internacionales que señalan la ruta de la cooperación internacional hacia Panamá, aún con las características de la ubicación territorial del istmo, la actual situación socioeconómica, relacionadas con la vía de tránsito, por ende, la rica diversidad cultural y poblacional, el Corredor Biológico Mesoamericano y

dos costas, una hacia el Atlántico y la otra hacia el Pacífico, definen el desarrollo del país. Por todo ello, en las últimas décadas, al istmo de Panamá, los fondos de cooperación llegan cada vez menos, toda vez que es considerado como un país de desarrollo medio–alto (MINRE, 2017). Es por ello por lo que los recursos son asignados a sitios que beneficien directamente a su población, o sea, ser realista con las necesidades del país. Hoy, las asignaciones internacionales están dirigidas hacia: «asistencia técnica, transferencia de tecnología y (acceso/aplicación al conocimiento, en vez de aportes exclusivamente económicos. Incluso, Panamá puede convertirse en país donante por su nivel de desarrollo, manteniendo su papel de receptor». (MINRE, 2017, p.34).

Panamá también otorga ayuda a otros países, sobre todo en cinco sectores de trabajo vinculados a iniciativas, fortalezas y buenas prácticas, lo cual es una vocación consolidada por experiencias acumuladas como lo son: «crecimiento económico, desarrollo e inclusión social, educación e innovación científica, sostenibilidad ambiental, justicia Estado y gobernabilidad». (MINRE, 2017).

1.2.10 Derechos Humanos.

Para lograr una mayor claridad en cuanto al concepto de los derechos humanos, que se va a estar tratando en esta tesis, es oportuno realizar algunas acotaciones. En primera instancia y de manera muy sencilla, entender qué significan los Derechos Humanos hoy para los organismos internacionales, entre los que están: las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA). Para la Organización de las Naciones Unidas los derechos humanos son:

> Derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna. (ONU, 2021).

1.2.10.1 Derechos humanos en el mundo

El informe de Amnistía Internacional (2020) plantea que el surgimiento de la pandemia COVID-19 en el 2020, afectó a millones de personas en la salud y lo social cuando se establecieron algunas restricciones para controlar su expansión. Sin embargo, se utilizaron recursos que atentaban contra los derechos humanos e incrementaban las desigualdades, tales como el racismo, la intolerancia religiosa y el odio por las preferencias sexuales. Todo ello fue criticado duramente por movimientos sociales como Black Lives Matter, por lo que las campañas a favor de los derechos de las mujeres que lograron ciertas victorias. Así, la COVID-19 evidenció la crisis solapada de los sistemas económicos y políticos, así como los problemas de gobernanza y cooperación, responsabilidades que cayeron sobre los Estados.

Todas las transgresiones ocurridas fueron proyectadas inmediatamente en la violación de derechos a:

> La vida, a la salud, protección social, género, a los derechos sexuales y reproductivos y represión de disidencia. La COVID-19 mató al menos a 1,8 millones de personas en todo el mundo en 2020. Los sistemas de salud y los programas de protección social, debilitados por decenios de inversión insuficiente y la falta de

> preparación, carecían de medios para responder. Los ingresos de los trabajadores se vieron afectados por el creciente desempleo y la inactividad, al tiempo que el número de personas que padecían inseguridad alimentaria aguda se duplicó hasta llegar a 270 millones. (Amnistía Internacional, 2021, p.16)

1.2.10.2 Derechos humanos en América

Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020), en América Latina la violación de los derechos humanos también fue más notable con el surgimiento de la pandemia de COVID-19. En este sentido se han observado fuertes limitaciones a la movilidad y el demasiado empleo de la fuerza en contra de la población por los cuerpos de policía. Asimismo, en el año 2020, ha sido notable la discriminación a las mujeres, niñas y personas LGBTI, pueblos originarios, promotores y defensores de derechos humanos y dirigentes comunitarios y afrodescendientes. Igualmente, a los migrantes y aquellas privadas de libertad. La población adulta mayor es la que está en mayor riesgo frente a la pandemia, sobre todo, aquellos que están en las casas hogares que quedan fuera del contacto con sus familiares.

1.2.10.3 Derechos Humanos en Panamá

En el año 2020, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) presentó su informe correspondiente a la República de Panamá, donde plantea una serie de observaciones que permitirán el reforzamiento de los derechos humanos, como fundamento de un país democrático.

Una de las preocupaciones de la CIDH es que, en el año 2019, se destituyó al defensor del pueblo, que no concluyó su periodo y que, desde hace veintidós años, los

defensores no concluyen sus períodos, lo que genera preocupaciones por la inestabilidad democrática de los derechos humanos. En cuanto a las personas migrantes, Panamá ha dado un paso importante al concederle prórroga a los carnets, visas de no residentes, estadía judicial, regularización migratoria y estadías en calidad de turista, así como la reducida aplicación de multas por vencimiento de este documento. Con la trata de personas se vio algo positivo, ya que se creó conciencia sobre este delito. Fue necesario levantar albergues y realizar planes de capacitación entre los sectores público y privado.

Por otro lado, la CIDH ha expresado su preocupación con relación a las personas con preferencias sexuales diversas como homosexuales, bisexuales, transexuales y de géneros diversos (LGBTI), ya que se han cometido actos violentos en su contra. Esta situación se evidenció durante la pandemia cuando se restringía la movilidad de salidas y horarios.

Por esto es necesario sensibilizar a la población y castigar a quienes atentan contra los derechos humanos.

En esa misma línea, se ve como algo positivo la aprobación de la ley 149 que modifica la ley 136 sobre la protección de los adultos mayores. Pero no solo en la pandemia, sino también en la cotidianidad se han violado los derechos de los niños, se les ha maltratado, tal como ocurrió en el Centro de Atención Integral de Primera Infancia de Chilibre.

El Ministerio Público ha recibido 2,204 denuncias contra la violación a la integridad sexual de los niños. A las múltiples violaciones de los derechos de los menores se suma que 850 mil estudiantes no tuvieron acceso a la educación, porque solo cinco (5) de diez (10) niños recibieron educación a distancia, pero esa educación

era por medios radiales y televisivos donde no hay interacción con el docente.

Por todos los antecedentes planteados y reflexionados se quiere realizar una valoración de la contribución internacional de la estrategia nacional en cuanto a seguridad alimentaria, en los últimos cinco años. Sobre todo, resaltar la seguridad de este sector, no como mera satisfacción de las necesidades biológicas, sino como derechos humanos vitales para el desarrollo del sujeto activo en la comunidad. Por lo tanto, la cooperación, los compromisos internacionales y los derechos humanos, son conceptos que deben ser analizados desde un enfoque integral, en el que se requiere considerar varios elementos como lo son el cambio climático, la seguridad alimentaria, así como los procesos por los que atraviesa la producción nacional y la desnutrición

1.2.10.4 *Derechos Humanos y la pobreza.*

Panamá, como todos los países, ha estado aplicando fórmulas para erradicar la pobreza y pobreza extrema, por consiguiente, ha monitoreado el progreso de sus programas: «Para el año 2017, el porcentaje de personas en condición de pobreza multidimensional se ubicó en 19.1%, lo que representó en términos absolutos 777,752 personas. En cuanto a hogares, se encontraron en condición de pobreza multidimensional el 12.2%, lo equivalente a 138,410 hogares». (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.24).

Figura 3. Porcentaje y número de personas pobres multidimensionales, según provincias y comarcas indígenas: Año 2017.

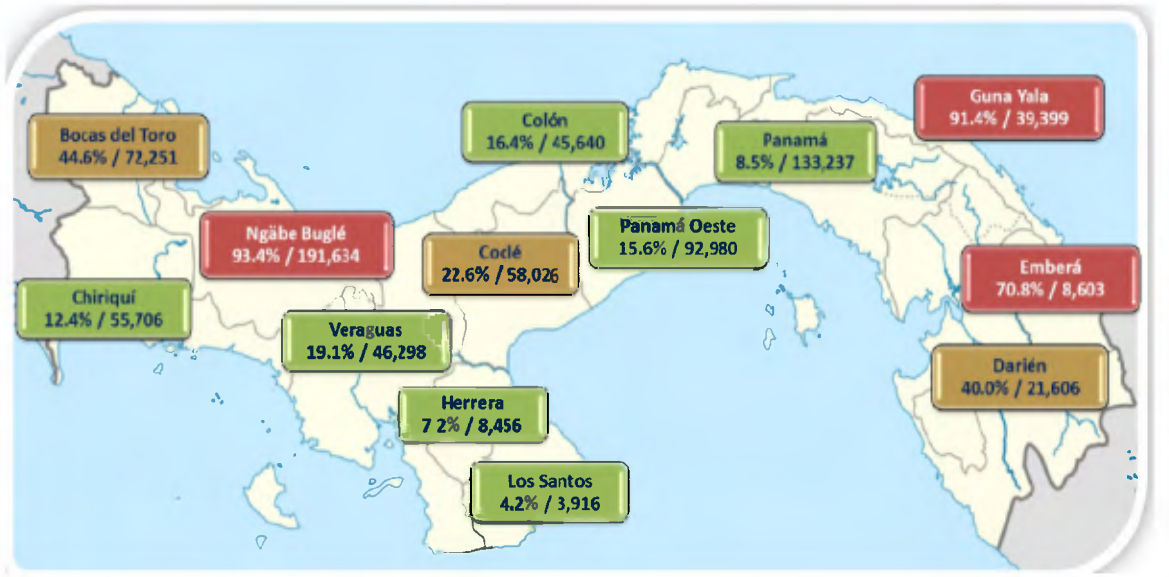

Fuente: Elaborado en la Dirección de Análisis Económico y Social del Ministerio de Economía y Finanzas con base a los datos de la Encuesta de Propósitos Múltiples realizada en el mes de marzo de 2017, por el Instituto Nacional de Estadística y Censo.

La Comisión Interamericana (2017) ha señalado que la pobreza es uno de los asuntos más preocupantes en relación con los derechos humanos. Mediante sus dispositivos, la Comisión ha notado que la discriminación y desigualdad a la que es sometida involuntariamente la población ha hecho imposible su participación en los procesos económicos, sociales y culturales. Entonces, corresponde a los Estados erradicar aquellos elementos que impiden que los ciudadanos disfruten de sus derechos. Por ende, generar situaciones que garanticen una vida merecedora a la población en riesgo social o en extrema pobreza.

Panamá, mediante diversos programas inclusivos con enfoque de derechos trata de erradicar la pobreza extrema, mediante los siguientes programas, según la

Dirección de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social:

- Programa de Red de Oportunidades. Está enfocado en el reforzamiento y conservación del tejido social y tiene como meta incluir a las familias en pobreza y pobreza extrema, en procesos nacionales de desarrollo, asegurando los servicios básicos de salud y educación que mejoren su calidad de vida. Actualmente, las usuarias reciben su pago vía tarjeta clave (22,348) y de manera personalizada en las áreas de difícil acceso (18,294), a través de ATM.

- Programa 120 a los 65. «Es el programa Especial de Transferencia Económica a los Adultos Mayores que consiste en la entrega de 120.00 balboas mensuales a las personas adultas mayores de 65 años o más sin jubilación ni pensión, en condiciones de riesgo social, vulnerabilidad, marginación o pobreza». (MIDES, 2021). Las personas mayores reciben su correspondiente pago, mediante tarjeta clave, ATM y en sobres que les son enviados a sus respectivas direcciones. Quienes reciben los recursos vía correo clave suman 116,608 personas. Por tarjeta clave reciben 116,608 personas y por otros medios 8,961.

- Programa Ángel Guardián. Busca el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad severa en condición de dependencia y extrema pobreza, a través del sustento económico de B/80.00 al mes. Este apoyo facilitará que el beneficiario acceda a la solución de sus necesidades básicas de alimentación, medicamentos y otros servicios. Las personas con

discapacidad suman 18,551 y reciben su transferencia económica mediante tarjeta clave, y 664 por ATM.

- Proyecto de Alfabetización Muévete por Panamá. Es un proyecto que promete:

> Enseñanza básica de lectura y escritura (7 semanas) a personas de 10 años de edad en adelante, que no sepan leer ni escribir; mediante un método novedoso de origen cubano en donde se mezclan los números con las letras. El objetivo de este proyecto es iniciar y culminar el proceso de lecto - escritura (alfabetización), mediante una campaña masiva de voluntariado juvenil e iniciar la preparación de las personas alfabetizadas para que ingresen al programa de la primaria flexible, dirigidas a personas jóvenes y adultas; para mejorar la calidad de vida, elevar el nivel sociocultural y facilitar su inclusión en el desarrollo social a nivel nacional. Entre enero a abril de 2019 se beneficiaron 7,256 personas. (MIDES, 2021).

- Programa Acciones por una Esperanza, Intervención Social (ENFOCA) dirigido a la disminución de la violencia y la delincuencia generada desde y hacia los adolescente y jóvenes, a través de una metodología que lo potencia, así como a la familia y a la comunidad para convivir pacíficamente y generar entornos sanos. también busca la manera de fomentar la cultura de paz y la solución pacífica de conflictos, mediante la promoción y organización social, la integración de las personas dentro de las comunidades y la cohesión entre los actores claves. Cuenta con 3 componentes: Movimientos Juveniles y Comités de Convivencia Pacífica y EL Centro de Formación y Desarrollo para Adolescentes (CEFODEA) Mides. Atiende a jóvenes y adolescentes de 15 a 29

años de edad que se encuentren en situación de riesgo social. En total, atiende una población de 327 jóvenes.

- Programa de Redes Territoriales. Fomenta el desarrollo sostenible, a través de la Implementación de procesos de capacitación, organización y de participación ciudadana fundamentados en la articulación interinstitucional. Actualmente, en 126 redes, existen 1,418 familias beneficiadas y aproximadamente 7,050 personas en total.

1.2.10.5 Índice de Desarrollo Humano en Panamá.

Panamá ha tenido un raudo incremento en este renglón. Incluso, su economía ha sido la mayor experiencia positiva que se ha destacado en América, a pesar de que en el continente había una retracción. No obstante, quedan pendientes algunas tareas que resolver en términos de institucionalidad. Todo ello ha repuntado en la economía de Panamá hasta tal punto de que la pobreza general disminuyó de 25.6% a 20.7% entre los años 2016 y 2017, según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). A pesar de ello, es de suma preocupación.

Según el reporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH), este señala:

> El IDH de Panamá en 2019 fue de 0.815, lo que sitúa al país en la categoría de desarrollo humano muy alto y en el 57° lugar de 189 países y territorios. Entre 1990 y 2019, el IDH de Panamá aumentó de 0.675 a 0.815, un incremento del 20.7%. Entre 1990 y 2019, la esperanza de vida al nacer en Panamá aumentó en 5.5 años, los años

promedio de escolaridad aumentaron en 3.0 años y los años esperados de escolaridad aumentaron en 2.3 años. El INB per cápita de Panamá creció en torno a un 184.0% entre 1990 y 2019 (p.3).

Tabla 1. Tendencia del IDH de Panamá basada en series de tiempo coherente

	Esperanza de vida al nacer	Años esperados de escolaridad	Años promedio de escolaridad	INB per cápita (PPA en $ de 2017)	Valor del IDH
1990	73.0	10.7	7.3	10,409	0.675
1995	74.1	11.1	8.0	12,274	0.704
2000	75.1	12.4	8.5	14,012	0.735
2005	75.9	12.9	9.0	15,164	0.754
2010	76.8	12.8	9.3	19,719	0.774
2015	77.8	12.7	9.9	26,607	0.799
2016	78.0	12.9	10.0	27,195	0.805
2017	78.1	12.9	10.2	28,614	0.811
2018	78.3	12.9	10.2	29,173	0.812
2019	78.5	12.9	10.2	29,558	0.815

Fuente, PNUD, 2020

1.3 Problema de investigación

- Pregunta General

¿Cómo ha influenciado el principio de la seguridad alimentaria en materia de derechos humanos en los programas de la cooperación internacional del PNUD en América Latina?

- Preguntas específicas

¿Cuáles programas de la cooperación internacional en América Latina se han desarrollado en consideración del principio de seguridad alimentaria como un derecho humano?

¿Qué aportes existen entre los programas de la cooperación internacional y los derechos humanos en la prevención y respuesta a la seguridad alimentaria?

¿Cómo Panamá accede y obtiene beneficios de la cooperación internacional en materia de seguridad alimentaria en el marco de los derechos humanos?

1.4 Justificación

El tema de la seguridad alimentaria es fundamental para que las personas, en su evolución biológica, tengan un crecimiento y desarrollo holístico, por lo tanto, es una responsabilidad del Estado panameño garantizarla, considerándola de alta prioridad para que las mujeres y hombres de hoy tengan acceso a ella para protegerlos, posteriormente, de la hambruna y la extrema pobreza. Esta fue la razón por la que la Organización de las Naciones Unidad para la Alimentación (FAO), en 1945, creó una serie de programas con el fin de acabar con el hambre y elaborar estrategias para tener una seguridad alimentara escala global y, gracias a ello, se han establecido instrumentos internacionales para atender casos vinculados con estas condiciones y buscar la erradicación del hambre y la desnutrición, mediante la intervención de organismos internacionales.

En este aspecto, esta tesis va a contribuir a identificar los programas de cooperación internacional que formulan estrategias para fomentar la seguridad alimentaria, en el marco de los derechos humanos, para que los tomadores de decisiones y quienes trabajan en temas de alimentación puedan generar tácticas para el país. Estas elaboraciones deben nacer en el seno de las comunidades, organizaciones para que el Estado, mediante sus instituciones, pueda establecer

alianzas globales para de, manera conjunta, se pueda combatir el hambre y la desnutrición en Panamá. De igual manera, pueda servirle para realizar otras alianzas y buscar diversos mecanismos para ampliar su cobertura de cooperación.

Este trabajo también está orientado a realizar, a través de una línea de investigación, los enfoques acerca de la realidad del problema de la seguridad alimentaria y la cooperación internacional en el contexto de los derechos humanos sobre el derecho a la alimentación y cómo el fenómeno de la inseguridad alimentaria ha afectado a la mayor parte de la población mundial, particularmente a las personas de escasos recursos, hogares rurales, así como también a los poblados y países en conflicto donde los problemas de la producción y consumo de alimentos, derivados de la situación alimentaria, constituyen temas básicos en las agendas de política de los países y, también, cómo se puede observar que la mayoría de los problemas de inseguridad alimentaria están asociados al tamaño del planeta y al cambio climático insostenible y la falta de alimentos.

Esta investigación pretenden analizar, de igual forma, cuáles serían las amenazas, riesgos y retos que puede enfrentar la seguridad alimentaria en el ámbito internacional, de acuerdo con sus programas de cooperación enmarcados en las disposiciones de la FAO y los ODS, metas e indicadores de la agenda 2030, teniendo como conocimiento previo que la seguridad nutricional es uno de los temas de mayor relevancia para los gobiernos, en particular, ante la presencia de la pandemia, que ha dejado un gran impacto en cuanto a la alimentación en la agenda de Estado.

1.5 Hipótesis del trabajo

El principio de seguridad alimentaria en materia de derechos humanos ha tenido

un efecto positivo e importante en los programas de cooperación internacional de la FAO.

1.6 Objetivos

Objetivo general

Analizar el derecho a la seguridad alimentaria como principio fundamental de los derechos humanos a través de los programas de cooperación internacional del PNUD y su vigencia en América latina.

Objetivos Específicos:

- Identificar qué aportes existen entre los programas de cooperación internacional y los derechos humanos en la prevención y respuesta a la seguridad alimentaria.

- Conocer cuáles son las políticas públicas, programas de alimentación y actores del sistema internacional alimentario que contribuyen con la cooperación internacional y los derechos humanos en la prevención y respuesta a este tema.

- Analizar la influencia del cambio climático en la disponibilidad de los alimentos y la vulnerabilidad del alza de los precios y cuáles serían sus repercusiones y efectos en la seguridad alimentaria.

- Reconocer cuál ha sido la importancia de los bonos alimentarios en Panamá.

CAPÍTULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 Seguridad alimentaria

Según la concepción del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010), no se puede entender el concepto de seguridad alimentaria, si no se incorpora el tema de la disponibilidad. Por lo tanto, se indica claramente, además de las calorías necesarias, que los micro y macronutrientes son vitales para el consumo adecuado de la alimentación. En este sentido, se deben presentar ciertos aspectos fundamentales cuando se habla de seguridad alimentaria, tales como la disponibilidad de alimentos los doce meses del año. Por otro lado, debe haber accesibilidad a los alimentos de calidad, cantidad necesaria y variada, por último, que las personas responsables de administrar el hogar deben tener suficientes conocimientos si la familia está satisfecha con lo que consume.

2.1.1 Enfoques Teóricos sobre Seguridad Alimentaria

En este apartado, se presentarán los enfoques teóricos que se han planteado con respecto a la seguridad alimentaria:

- . Seguridad Alimentaria Nacional (SAN)

Este concepto se refiere a que los países deben tener a su disponibilidad alimentos para quienes habitan en su territorio con el fin de hacerlos sentir satisfechos y contar con su oferta en todo momento, incluso, cuando el país enfrente una baja producción nacional y la oferta internacional haya decaído. Este concepto se ampara en la teoría que se llama DDA, Descenso de la Disponibilidad de Alimentos. Este pensamiento, manifiesta que el hambre es producto de tiempos donde escasean los alimentos, ya sea los producidos en el país como los que por su limitada o nula

producción deban ser importados. Este último caso podría ser consecuencia de catástrofes naturales, plagas, disponibilidad solo para el país cultivador, incremento de los precios y otros.

Por consiguiente, esta corriente de pensamiento señala que la política alimentaria debe estar orientada a que a cada individuo se le garantice la alimentación de manera constante.

- Seguridad Alimentaria Familiar (SAF)

La teoría del DDA recibió duras críticas por algunos autores de la época, debido a que consideraban que el hambre y la falta de alimento no eran las únicas consecuencias, sino que había otros como la carencia de materiales suficientes para generar alimentos y recursos económicos para comprarlos. De igual manera, manifiestan que no es bueno analizar la situación en términos per cápita, porque se ignora que existen desigualdades en la sociedad. La media de la población puede que esté satisfecha con su acceso a la alimentación, pero otra parte puede carecer de los nutrientes requeridos para mantenerse saludables.

Frente a todo esto, autores como Amartya Sen crearon la teoría de las titularidades para explicar el problema del hambre, donde señala que:

> Las titularidades (*entitlements*) al alimento constituyen las capacidades o recursos de una familia o individuo para acceder al mismo de forma legal, produciéndolo, comprándolo o percibiéndolo como donación del Estado o de la comunidad. Las titularidades están determinadas, por tanto, por el nivel de propiedades poseídas, las

relaciones de intercambio en el mercado (niveles de precios y salarios, lo que se pueda comprar en función de lo que se posee) y el nivel de protección social existente (p.2).

A partir de esta teoría nace en los años ochenta el concepto Seguridad Alimentaria Familiar, SAF (*household food security*). Este pensamiento presenta dos vertientes: primero, la familia se vuelve como una unidad de análisis y, segundo, el tema de acceso a los alimentos definidos por el grado de la situación socioeconómica. Es por ello por lo que antes se explicaban las consecuencias de los desastres naturales en la producción de alimentos y las subsecuentes hambrunas. Ahora se debe tratar desde la perspectiva de los derechos humanos, la gestión política y la moral colectiva, sin soslayar los aspectos técnicos.

Por consiguiente, el tema de seguridad alimentaria se basa en tres conceptos básicos: «medidas redistributivas, de bienestar social y de lucha contra la pobreza». En este sentido, la seguridad alimentaria se define como «el acceso de todas las personas, en todo tiempo, a cantidades de alimentos suficientes para una vida activa y saludable. Sus elementos esenciales son la disponibilidad de alimentos y la posibilidad de adquirirlos. Hay dos clases de inseguridad alimentaria: crónica y transitoria». (Banco Mundial, 1986, p.7).

La seguridad alimentaria familiar se fundamenta en cuatro elementos, según Figueroa (2003):

La suficiencia de comida: Alimento adecuado que nutre el cuerpo para una vida saludable. Pero ello varía de acuerdo con el sexo, edad, ejercicios, ambiente y volumen de cuerpo de una persona.

El acceso al alimento: Se tiene acceso cuando la persona cuenta con recursos y derechos que les permite producirlo, comprarla o recibiéndolo por parte de una instancia nacional o internacional.

La seguridad: Tiene la garantía de acceder a la alimentación en tiempo de catástrofes, cuando se pierde empleo o como consecuencia de alguna enfermedad.

El tiempo: Es un elemento clave, porque la cosecha de alimentos se da por temporada. En este sentido, la inseguridad alimentaria tiende a ser crónica o transitoria.

- Soberanía alimentaria

En noviembre de 2002, en el transcurso del Foro para la Soberanía Alimentaria, las ONG de la CMA+5, conocidos como Comité Internacional de Planificación para la soberanía alimentaria (CIP) definieron el concepto de soberanía alimentaria de la siguiente manera:

> Es el derecho de los pueblos, comunidades y países a definir sus propias políticas agrícolas, laborales, pesqueras, alimentarias y de tierra de forma que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus circunstancias únicas. Esto incluye el verdadero derecho a la alimentación y a la producción de alimentos, lo que significa que todos los pueblos tienen el derecho a una alimentación inocua, nutritiva y culturalmente apropiada, y a los recursos para la producción de alimentos y a la capacidad para mantenerse a sí mismos y a sus sociedades (p.14).

Gordillo y Méndez (2013), indican que la soberanía alimentaria descansa sobre seis pilares:

- Considera que la alimentación debe ser para los pueblos. O sea, la alimentación para la gente es el centro de la intervención. La comida no es solo un bien para mercadear.

- Las personas que proveen alimento tienen una gran relevancia. En este caso, pone todo el empeño en la gente que conlleva una vida sostenible, por lo tanto, tiene un gran aprecio y respeto por aquellos que trabajan la tierra para proveer de alimento a los pueblos.

- Ubica los sistemas alimentarios: Busca mecanismos para reducir la distancia entre quienes proveen alimento y los que consumen. Además, refuta el *dumping* (competencia desleal), así como el apoyo de la alimentación no adecuada. Cree que nadie tiene que estar dependiendo de las empresas que proveen alimentos, menos las que no son responsables, porque uno mismo también puede generar alimentos.

- Lo local ejerce un control: Los proveedores locales de alimentos juegan un rol importante en ejercer el control local. Considera importante convivir en un territorio. Está en desacuerdo que los recursos de la naturaleza sean propiedad de una o un grupo de personas.

- Es fundamental el conocimiento y el desarrollo de las habilidades: Los conocimientos tradicionales son sus pilares. Por tal motivo, lo promueve mediante investigaciones para trasmitir de generación a generación. No están de acuerdo en emplear tecnología que hace daño el sistema de alimentación de la comunidad.

- Está alineada con la naturaleza: Aprovecha lo que ofrece el ecosistema. Deja que la tierra se recupere después de producir sus frutos. Está en desacuerdo con grandes monocultivos y mecanismos que dañen el ambiente.

2.1.2 Dimensiones de la seguridad alimentaria

La seguridad tiene cuatro dimensiones, a vista de Salazar y Muñoz (2019), los cuales se mencionan:

- La disponibilidad: Alude a la diversidad de alimentos que se ofrece a escala nacional o comunitaria. Pueden haber sido producidos mediante trabajos agrícolas domésticos o por la interacción comercial. Asimismo, se puede acrecentar por intervenciones, que pueden ser nacionales o locales, pero también provenientes desde el exterior.

- El acceso: Indica la presencia de recursos con los que disponen los hogares con el fin de conseguir la alimentación suficiente. Estos recursos pueden ser

mejorados en la medida que se vayan incrementando los ingresos familiares, de esta forma se promueve el incremento de la producción en la agricultura para que también vaya creciendo el consumo y el empleo.

- La utilización: Con respecto a este concepto se puede decir que implica la calidad de la alimentación que se necesita para que una persona pueda tener una buena nutrición y una vida sana. Se puede obtener un buen alimento en la medida que se vuelva más inocuo, obteniendo agua potable, tener una buena alimentación y bajando el sobrepeso y la obesidad.

- La estabilidad. Esto es cuando la persona tiene acceso de manera firme a la alimentación de buena calidad y cantidad. Esto puede seguir mejorándose en la medida que se crean estrategias para mitigar la vulnerabilidad de los sistemas de alimentación frente a situaciones del ambiente y del mercado internacional con respecto a los precios.

Estas cuatro dimensiones requieren de estrategias multisectoriales con el fin de combatir la pobreza y el hambre. En este sentido, Salazar y Muñoz (2019), presentan acciones que se deben abordan por cada dimensión:

Cuadro 4. Acciones para cada dimensión de la seguridad alimentaria

TRANSVERSAL	❯ Fomentar la coordinación intersectorial e interinstitucional para diseñar e implementar políticas y proyectos relacionados con la seguridad alimentaria.
DISPONIBILIDAD	❯ Mejorar la prestación de servicios agrícolas y el acceso a la infraestructura pública en las zonas rurales. ❯ Mejorar la participación de los pequeños agricultores en los mercados globales y las cadenas de valor para facilitar el comercio, el acceso a insumos de calidad y tecnologías innovadoras. ❯ Ampliar el acceso a los recursos productivos y la asistencia técnica para las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables en las zonas rurales. ❯ Implementar intervenciones para reducir las pérdidas de comida en todo el sistema alimentario.
ACCESO	❯ Combinar intervenciones productivas y de protección social para incrementar el ingreso de la población rural en condiciones de pobreza y aumentar el consumo de alimentos.
UTILIZACIÓN	❯ Fortalecer los programas de protección social con condiciones de nutrición y salud. ❯ Promover la adopción de dietas saludables para reducir el sobrepeso y la obesidad, principalmente entre niños y adolescentes. ❯ Ampliar el alcance de las intervenciones agrícolas para incluir acciones sensibles a la nutrición. ❯ Impulsar la oferta y la demanda de alimentos inocuos y el acceso a los servicios de agua y saneamiento.
ESTABILIDAD	❯ Fomentar la agricultura climáticamente inteligente y otras acciones para reducir el impacto de los desastres naturales.

Fuente: Elaborador por Salazar y Muñoz (2019),

2.1.3 Factores que influyen en materia de seguridad alimentaria

En primer término, es importante definir el concepto de sistema alimentario, según, FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF (2021) «son extensas redes formadas por todos aquellos que intervienen en la producción, el almacenamiento, el envasado, la elaboración, la distribución, la comercialización, el consumo y la eliminación de los productos alimentarios, incluidos los sistemas sociales, políticos, económicos, jurídicos y medioambientales». (p.56).

Es importante señalar que los sistemas alimentarios adquieren un rol primordial,

no solo en la cantidad, calidad, diversidad y los nutrientes de la alimentación que haya, sino también como soporte de los mecanismos de millones de personas en el planeta. De igual manera, los sistemas alimentarios poseen una alta incidencia ya sea negativa o positiva en el desarrollo de la salud de la gente, mediante distintos caminos, o sino en la del ambiente y ecosistemas. Todo ello golpea de manera directa o indirecta en la seguridad alimentaria y nutrición.

Los factores que inciden este sistema alimentario son las siguientes: «los conflictos (factores políticos e institucionales), la variabilidad y las condiciones extremas del clima (factores biofísicos y ambientales), las desaceleraciones y debilitamientos de la economía (factores económicos y de mercado) y la pobreza y la desigualdad (factores económicos y socioculturales) (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF, 2021, p.59)».

A continuación, desarrollamos cada uno de ellos:

- Factores políticos e institucionales: La guerra o los conflictos políticos alteran todo el sistema alimentario desde la creación del producto hasta el consumo. Sobre todo, destruyen insumos como las semillas, las tecnologías, las siembras u otras actividades pesqueras o ganaderas. Muchas veces, las tierras son expropiadas a los poseedores mediante actos de corrupción. De igual manera, cuando ocurren disturbios civiles muchos comercios cierran lo cual incide negativamente en el abastecimiento de alimentos, por consiguiente, se elevan sus precios. (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2017).

- Factores biofísicos y ambientales: afectan negativamente en el sistema agroalimentario, en términos de productividad y magnitud. En consecuencia, ponen en peligro la calidad e inocuidad de los alimentos. Surgen plagas y enfermedades que destruyen las cosechas. Además, los desastres de la naturaleza obstaculizan el ingreso de productos, ya que los países tratan de estabilizar las pérdidas. Asimismo, impide el desarrollo y crecimiento de la cadena alimenticia a escala industrial o local. En consecuencia, hay menos alimentos con valor nutritivo. (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2018).

2.1.4 Efectos del COVID-19 sobre la seguridad alimentaria

El ejemplo más claro del efecto de los factores biofísicos y ambientales es la pandemia de la COVID-19, que ha ido impactando el sistema alimentario como a continuación se describe:

- Efectos sobre la demanda de alimentos

La pandemia interrumpió el crecimiento de las empresas y la contratación de nuevos empleados; incluso, hay más despidos o suspensiones temporales. Las decisiones tomadas por las empresas seguirán mientras continúe la cuarentena u otras medidas implementadas por el Gobierno nacional.

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) ha pronosticado la desaceleración de las economías en toda América y con ello el aumento del desempleo que, en Panamá, está en 18%, mientras en el resto de América se calcula en el 8,1% y que podría llegar a 11,6% en comparación con el año 2019. Este impacto proporcional desalienta la adquisición de bienes y servicios fundamentales en

personas que tienen un trabajo formal (64%). Sobre todo, incide más en quienes realizan un trabajo informal sin seguro social y ahorro para enfrentar la crisis sanitaria. Fuera de esto, una gran parte de la población (40%) no tiene cubierto algún tipo de protección social, a pesar de que existan programas que ayudan a las personas en extrema pobreza, máxime en áreas indígenas y rurales.

Desde ya se percibe un panorama deprimente, porque la pobreza aumentará en América. Se calcula que en el año 2020 aumentó de 186 a 214 millones la cantidad de personas en extrema pobreza de 67,5 a 83,4 millones. Esta condición de las personas no le permitirá acceder a bienes y servicios básicos como educación, salud, alimentación, vivienda adecuada, tomando en consideración que muchos estarán contagiados por la Covid-19.

- Efectos sobre la oferta de alimentos

Las medidas de movilidad y cuarentena tomadas por los gobiernos nacionales para evitar la propagación de la COVID-19, de alguna manera ha afectado la distribución de los alimentos. Porque muchas empresas han quedado sin mano de obra, sin capital para el desarrollo de generación de productos y otros elementos vitales en la cadena alimentaria nacional e internacional, ya sea en mercados locales como tiendas, supermercados o a escalas industriales esta situación se ha ido incrementando. Por otro lado, a pesar de que los precios de los alimentos a escala mundial, aparentemente, se ven disminuidos como consecuencia de la demanda de los productos por los consumidores, estos pueden presentar una alteración espontánea al alza de los precios, sobre todo, si continúan las medidas de restricción a mediano y largo plazo.

- Efecto sobre el comercio internacional de alimentos

A escala comercial, los alimentos también experimentaron los efectos de la COVID-19. Sin embargo, los efectos en cada país van a obedecer a la balanza de comercio del sistema alimentario. A ello se agrega lo siguiente:

> El comercio de otras materias primas y depreciación de los tipos de cambio. La expectativa de reducción de la actividad económica global, la alta oferta de petróleo y la incertidumbre en los mercados financieros han provocado bajas históricas en los precios del petróleo y otras materias primas, y aumentos del tipo de cambio. Los países de América Latina y el Caribe, que son exportadores netos de productos agrícolas, como los del Cono Sur, experimentarán impactos diferentes con respecto a los países importadores netos de productos agrícolas, como lo son los países del Caribe. De forma similar, países exportadores de productos agrícolas intensivos en uso de mano de obra, tales como Chile, México, y Perú, que son productores relevantes de frutas y verduras, experimentarán impactos distintos en comparación con los países que dependen relativamente más del capital para su proceso productivo, como son los casos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. (FAO, 2020, p.8).

Los factores que afectan los canales de alimentación, a raíz de la COVID-19, son los siguientes:

- Factores económicos y de mercado. Cuando la economía de un país se estanca o retrocede, de alguna manera incide en los sistemas agroalimentarios de manera negativa, porque son más las personas que no pueden acceder a la alimentación, sobre todo aquellas con importantes fuentes nutritivas, optándose por las que tienen menos calorías.

- Hay menos planificación para invertir en el sector agrícola, por tanto, afecta a aquellos países que dependen de gran manera del sector agrícola. También, hay menos aportes a las arcas del Estado lo que significa menos ayuda a los más necesitadas. (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2019).

- Factores económicos y socioculturales: La desigualdad social es otro elemento que impacta en el sistema alimentario, por tanto, cuando hay desaceleración de la economía se genera inseguridad en este sector, por lo que, cuando es alta, incide de forma negativa en la seguridad alimentaria de la gente. Es por lo que, cuando el cuerpo humano no ingiere alimentos saludables y con nutrientes de bajo valor proteínico, esto afecta su desenvolvimiento en el ambiente, sufriendo consecuencias tales como desnutrición, crecimiento retrasado, enfermedades. Además, el daño al medioambiente, cambio de clima, indirectamente aumenta los gastos hospitalarios por la atención que tiene que dar a las personas. (FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2020).

Figura 4. Principales canales de trasmisión de los efectos de la COVID-19 a la alimentación y la agricultura

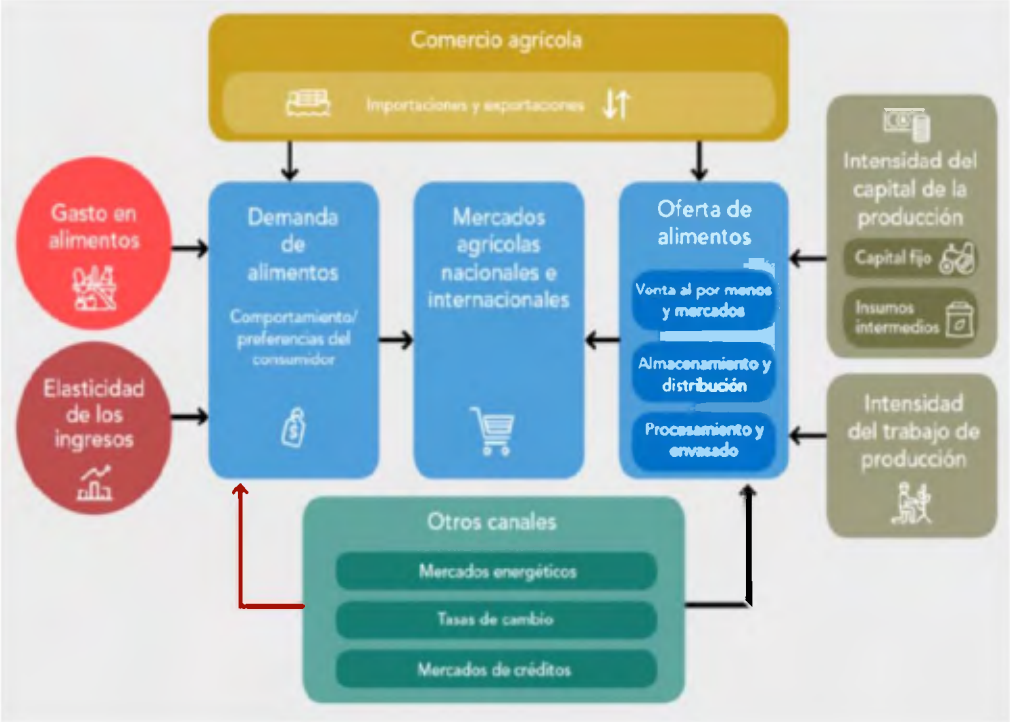

Fuente: Adaptado de Schmidhuber, Pound, Quiao. 2020 COVID-19: Channels of food and agricultura, Rome, FAO

2.1.5 Objetivos de desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria

Las naciones del mundo se han puesto de acuerdo en plantear nuevos objetivos para combatir los problemas esenciales del planeta. En este sentido, establecen lo que se denomina la Agenda 2030. En ella se pone alto y claro el tema de la seguridad alimentaria y la nutrición. En este sentido se señala en el ODS 2 «poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible». Este objetivo de desarrollo sostenible 2 reserva ocho metas que se buscan. De estas ocho, cinco están vinculados al desarrollo y el resto a mecanismos

de implementación. Las primeras metas implican importantes conceptos que involucran: «el hambre, la malnutrición, la productividad y los ingresos de la agricultura en pequeña escala y la sostenibilidad de las prácticas agrícolas, hasta la protección de los recursos genéticos de los cultivos y el ganado». (FAO, FIDA y PMA. 2016, p2).

En este aspecto, el nuevo Informe sobre el estado de la seguridad alimentaria se basará en las metas e indicadores acordados en el ODS. No obstante, es importante señalar que muchas veces no existen indicadores que presenten el estado de la inseguridad de la alimentación aguda y que constantemente varía rápido, sobre todo, en situaciones de guerra y desastres naturales. En tanto, existen indicadores como los de consumo y estrategias de supervivencia, los cuales son vitales para dar seguimiento en el ámbito nacional y local y «su utilización puede justificarse en el caso de análisis sistemáticos como la clasificación integrada de la seguridad alimentaria y la fase humanitaria, en que la disponibilidad de datos impide basarse en los indicadores convenidos internacionalmente». (FAO, FIDA y PMA. 2016, p3).

Por consiguiente, para comprender lo que plantea el ODS 2, debemos desarrollar la meta 2.1, cuyo eje está enfocado al acceso de la alimentación como parte vital de la seguridad alimentaria: «Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso a todas las personas, en particular a los pobres y a las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año». O sea, además del indicador: prevalencia de la subalimentación (empleado en el ODM) se incorporó un nuevo indicador al acceso a los alimentos. Las Naciones Unidas emplea estos dos indicadores para seguir la meta 2.1 de los ODS. (PNUD, 2015, p.6).

En tanto, la meta 2.2 está enfocada en la malnutrición: «Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso, logrando a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de los adolescentes, las embarazadas, lactantes y las personas de la tercera edad». (PNUD, 2015, p.6). En esta meta se han presentado tres indicadores: la prevalencia del retraso del crecimiento, la de la emaciación[1] y del sobrepeso.

2.1.6 Las desigualdades socioeconómicas y el hambre.

Para entender el hambre es importante que se comprendan los siguientes conceptos (ACNUR, 2021):

- Desnutrición: Cuando una persona ha perdido sus reservas o se ha debilitado su cuerpo por ingerir productos.
- Ingerir poca o nada de alimentación.
- Hambruna: Se refiere a países o lugares que no tiene alimentos para proveer de comida a su gente, por ende, sube el número de mortalidad por hambre y desnutrición.
- Inseguridad alimentaria: Es el estado en que la gente no tiene acceso a la alimentación de manera suficiente.

[1] La emaciación y el retraso del crecimiento moderados se definen igualmente como un peso para la talla o un peso para la edad entre -2 y -3 puntuaciones zeta.

2.1.7 Duración de la inseguridad alimentaria

Se puede distinguir dos tipos de inseguridad alimentaria:

- Inseguridad alimentaria crónica: Ocurre de manera constante o en tiempo prolongado, sobre todo, en personas que no pueden satisfacer sus necesidades básicas durante un largo tiempo, durante los períodos de pobreza, la falta de activos y de acceso a los recursos económicos productivos y financieros. Se puede mejorar a largo plazo y tener un acceso rápido a los alimentos para que de esta manera se incremente su capacidad productiva.

- Inseguridad alimentaria transitoria. Se presenta en un tiempo breve, cuando la persona deja de producir o tener acceso a la alimentación con el fin de obtener buena nutrición, además de:

> «Choques y fluctuaciones a corto plazo en la disponibilidad y el acceso de los alimentos, incluidos factores tales como las variaciones de año a año en la producción de alimentos a nivel nacional, los precios de los alimentos y los ingresos a nivel del hogar. El carácter impredecible de esta inseguridad dificulta la planificación y la programación, y exige capacidades y tipos de intervención diferentes, incluidas una capacidad de alerta temprana y programas de protección social». (p.1).

2.1.8 Inseguridad alimentaria estacional

La inseguridad alimentaria estacional está ubicada entre la incertidumbre crónica y la transitoria. Tiene más similitud con la inseguridad alimentaria crónica, porque es posible pronosticarla; además, tiene una secuencia de

actividades conocidas. Asimismo, como tiene sus límites, también puede señalarse como recurrente. Este tipo de condición se presenta cuando se repite la accesibilidad y disponibilidad de alimentos y está vinculada al cambio climático, los modelos de las cosechas, la oportunidad para trabajar y el impacto de las enfermedades. (FAO, 2011, p.2).

El hambre en todo el planeta produce 45% de muertes a niños hasta los cuatro años. Incluso, uno de cada cuatro niños sufre raquitismo.

> Además, 795 millones de personas sufren desnutrición. Son 1 de cada 9 personas en el mundo, que tienen a su vez un mayor riesgo de contraer enfermedades como el sida, la malaria o la tuberculosis. En 2050, se necesitará producir un 50% más de comida para alimentar a 9 billones más de personas. El crecimiento demográfico se concentrará en las regiones más vulnerables a la subalimentación y al cambio climático: África Subsahariana y el este y el sur de Asia. Para abastecerles habrá un 25% menos de tierras cultivables. De los 37 países con inseguridad alimentaria, 28 están en África. Entre los más afectados en 2017, se encuentra Sudán del Sur donde se declaró hambruna en febrero y Etiopía, Kenia, el norte de Nigeria, Somalia y Yemen, todavía en riesgo. El hambre es causa y consecuencia de guerras y conflictos armados. Entre los países con mayores tasas de desnutrición, abundan los que se encuentran en emergencia humanitaria. La mortalidad a causa del hambre y la desnutrición en estos países supera, muchas veces, a las muertes por la violencia del conflicto (ACNUR, 2021).

Guardiola y González (2010) sostienen que la pobreza, específicamente la extrema, es uno de los orígenes de la desnutrición y de la inseguridad alimentaria, por consiguiente, es al mismo tiempo el problema visible de la desigualdad

socioeconómica. Los científicos sociales encuentran una correlación entre la «inseguridad alimentaria, hambre y pobreza extrema» y quienes tienen mayores traumas son los niños, porque presentan crecientes números de desnutrición, que se reflejan en un peso bajo y atraso en su crecimiento. Estudios recientes señalan que los países cuyos índices de pobreza extrema son altos, tienen mayores niveles de desnutrición. «La relación entre extrema pobreza y desnutrición global en menores de 5 años es más directa, al explicar alrededor del 50% de la varianza». (Guardiola y González, 2010, p. 39).

Guardiola y González (2010) explican que la desigualdad debe entenderse en su amplio o multidimensional, es decir, debe comprenderse la distribución de la riqueza, la población y la renta. Esto conlleva a comprender que la gente en riesgo de vulnerabilidad o con problemas de seguridad alimentaria son de origen indígena o que viven en áreas rurales, donde no tienen acceso a agua potable, ubicación de desechos sólidos, incluso no cuentan con algún grado de estudios básicos, por lo que heredan de sus padres problemas económicos y de salud lo que se regenera en la condición social de sus ancestros.

Sobre la desigualdad del hambre, un elemento vital es la mala distribución de los ingresos, al respecto, Guardiola y González (2010) sostienen:

> La mala distribución refleja un desigual acceso en los bienes de producción y actúa como freno a la pobreza. Sostiene que el perfil nutricional de la población latinoamericana no es accidental, sino el reflejo de las inequidades en el ingreso. Siguiendo su razonamiento, el hecho de que en los países latinoamericanos exista suficiente disponibilidad de alimentos y, sin embargo, altos niveles de desnutrición, se

> relaciona con una alta desigualdad en el acceso a los alimentos, debido a los bajos ingresos que condicionan un bajo poder de compra de alimentos en el mercado. Este hecho es destacable en Colombia, El Salvador, Jamaica, Suriname, San Vicente y las Islas Granadinas y Trinidad y Tobago, que presentaban un suministro de energía alimentaria en torno 2.500 kcal/persona/día y una tasa de subnutrición superior al 10% (p.40).

2.1.9 La industria alimentaria

Cuando se refiere a la industria, esta se enfoca en los trabajos que se realizan en la industria donde se procesan los alimentos, se transforman, se van preparando, se conservan y muchas veces se envasan. En las industrias se emplean insumos que provienen del animal o de las plantas. Actualmente, la industria se ha ramificado y existen, corporaciones y grupos familiares, algunos emplean poca mano de obra, otras una gran cantidad de colaboradores que dependen del agro, la pesca, por tanto, todo lo que se producía era según la estación del año y la contratación de mano de obra iba de acuerdo con esta periodicidad. El mejoramiento de las tecnologías que permiten tratar y conservar de manera más eficiente los productos, algo que antes realizaban los trabajadores; en este sentido, por la rapidez de las tecnologías se evita que los alimentos se echen a perder. (Malagié, Jensen, Graham & Smith, Donald, 1998).

Para Borrell (2018), a pesar de que las industrias alimenticias tienden a mostrar partes positivas de su imagen, ofreciendo mayor cantidad de productos en corto tiempo, lo que antes se demoraban en hacerlo por la limitada tecnología que había, hoy supera y ofrece a la población mundial una gran variedad de productos creados con el apoyo de las tecnologías. Sin embargo, en el año 2013 Oxfam Intermon publica su reporte titulado *Tras la Marca*, mostró que diez empresas que producen alimentos:

«Associated British Foods, Coca-Cola, Danone, General Mills, Kellogg, Mars, Mondelez International, Nestlé, PepsiCo y Unilever» les ingresaron 1.100 millones de dólares al día, lo que indica un «**10% de la economía mundial»**. Su radio de acción está, sobre todo, en países pobres. Sus refrescos contienen mucho azúcar, tiene poca fibra y nutrientes, y todo estos están vinculados con la obesidad.

Según Martin McKee y David Stuckler en Borrell (2018), las grandes corporaciones tienen el poder para, de manera oculta, manipular los gobiernos y a la sociedad en general. A través de los medios masivos, se promueve el consumo de sus productos creando a veces una falsa necesidad de consumirlos. Los representantes de estas empresas participan en la creación de las normas, están en los comités más importantes de alimentación financian estudios, cuyos resultados siempre les favorece. Finalmente, no protegen a sus trabajadores, los niños trabajan, los pagos no son justos cuando compran materia prima y toman tierras.

2.1.10 Alimentos transgénicos

De acuerdo con investigaciones, estos tipos de alimentos han sido modificados genéticamente, ya que se ha detectado la introducción de genes de otras especies para obtener el gusto que el comprador le agrada.

Esto se obtiene, a través de instrumentos especializados de biotecnología para darle al nuevo producto características especiales que antes no tenía. De esta forma, muchos alimentos sobreviven a las enfermedades y tiempos de sequedad (Instituto Europeo de Química, Física y Biología, 2021). Para Chamas (2000), los alimentos transgénicos se pueden definir de diversas maneras como lo son: organismos sometidos a ingeniería genética que se pueden utilizar como alimento; que contiene

un ingrediente derivado de otro organismo sometido a ingeniería genética. Alimentos que se han elaborado utilizando un producto auxiliar para el procesamiento creado por ingeniera genética. (p.150).

Es importante valorar, también, los aspectos positivos y negativos de los alimentos genéticamente modificados. En este sentido se puede señalar, según Herbert, García y García (2006), que las desventajas de estos alimentos son las siguientes:

> En términos de salud señalan que los genes codifican proteínas y algunas de estas pueden provocar alergias. Resistencia a antibióticos: para probar el éxito de la modificación genética practicada, en gran parte de los casos se utilizan genes marcadores que tienen la característica de ser resistentes a algún antibiótico; y se ha demostrado que fragmentos de ADN pueden transferirse a la flora intestinal humana nativa. Preocupaciones por el uso de virus en las modificaciones genéticas: como es sabido, en la construcción de los alimentos genéticamente modificados se insertan también secuencias genéticas de virus para activar los genes de interés introducidos (conocidos como promotores). Finalmente: los efectos tóxicos de los alimentos transgénicos pueden llegar a ser severos e inclusive letales. (p. 132-134).

Con respecto a las ventajas del transgénico, Luque (1987) señala que ayuda en:

- La medicina. Los organismos a los cuales se les ha aplicado ingeniería genética pueden ser empleados como medicamentos para combatir enfermedades, tales como la diabetes, que se obtuvo de la sangre humana. Incluso, la leche de cabra produce el activador tisular plasminógeno, empleado para controlar la

trombosis.

- En el medio ambiente. Se han creado vegetales tratados genéticamente lo que les permite soportar las temperaturas del clima y de la contaminación, Asimismo, se han creado materiales que se degradan como los plásticos.

- En la producción de alimentos. Ayudan a procesos que se realizaban de manera manual. Ahora, con la tecnología, los alimentos que se consumen se pueden generar con tanta rapidez y con mayores nutrientes. Uno de los casos es el empleo de los transgénicos en la ganadería donde se producen las hormonas de crecimiento. Pero quizás el caso más conocido de uso de transgénicos en la ganadería es el de la hormona del crecimiento que hace que las vacas produzcan más leche.

De igual manera, la biotecnología ha llegado hasta la agricultura mejorando su siembra y crecimiento, pero cónsono con el medioambiente. En este caso, muchos vegetales fueron los primeros utilizados en experimentos, los que han desarrollado fortaleza para enfrentar las plagas, sin necesidad de usar herbicidas, por lo que son capaces de soportar insectos y parásitos (Luque, 1987, p.68).

Cuando los productos son transgénicos no se dañan rápido, transforman el sabor, su maduración es despacio como lo que ocurre con el tomate, por ejemplo. Los transgénicos han colaborado con países en desarrollo más en temas de seguridad alimentaria, tales como el maíz WEMA (Wáter Efficient Maizefor África), que soporta el clima seco, enfermedades e insectos; otro es «el arroz dorado rico en betacaroteno,

un precursor de la vitamina A, que ayuda a prevenir enfermedades y a evitar la ceguera. Con esto se podría combatir algunos problemas de desnutrición, sobre todo en poblaciones donde la dieta es incompleta y deficiente». (Luque, 1987, p.68).

2.2 Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Seguridad Alimentaria

2.2.1 Evolución de la cooperación internacional

En la concepción de Duarte y González (2014), la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) dejó una estela de desolación, muerte y abandono. Este panorama generó la vocación de cooperar a escala internacional para establecer sosteniblemente la paz y la seguridad mundial que había sido deteriorada por el conflicto bélico. En este sentido, las políticas de apoyo exterior y la cooperación internacional han sido la columna vertebral de la dinámica mundial después de la guerra e, incluso, su característica particular.

Previo al año 1945, nunca hubo gestiones de apoyo exterior, los cambios posteriores se dan por su propia dinámica. Para estos autores, es importante indicar que en el marco del desarrollo de la evolución de la cooperación internacional se identifican tres instantes vitales: la reconstrucción de Europa por el conflicto polarizado, la descolonización de África y la globalización e integración de la economía mundial. Estos tres son importantes para narrar el florecimiento y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo.

2.2.2 Modalidades de Cooperación

En el desarrollo de la cooperación internacional se han observado diversas modalidades; Pérez (2013) indica que existen cuatro tipos de características que a continuación se presentan:

- Cooperación financiera. Se refiere al traspaso de fondos dirigidos a un país para su desarrollo, mediante recursos financieros, ya sea créditos o donativos; de igual manera, a través de ventas o concesiones de artículos y atención de servicios traspasados de países que donan a los que están siendo beneficiados.

- Cooperación técnica. Fundamentada en el diálogo de conocimientos técnicos y de dirección para incrementar capacidades de organizaciones e individuos con el fin de lograr su desarrollo.

- Ayuda alimentaria. La ayuda se ofrece trasfiriendo alimentos a los países, los cuales pueden ser donaciones o ventas con un 25% de concesionalidad o como un donativo en monedas o a crédito, vinculados a compra de alimentos.

- Acción humanitaria. Es un portafolio de ayuda que se le ofrece a las personas que sufrieron desastres, ya sea como producto de la naturaleza o guerra para amortiguar el dolor, asegurar su vida, proteger sus derechos y tratarlos como un ser humano con dignidad; así como también ayudar a fortalecer a una

comunidad en sus diversos aspectos socioeconómicos y culturales con el fin de enfrentar, lo antes posible, fenómenos de la naturaleza.

2.2.3 Características de la Cooperación

Alejandro (2019) presenta las siguientes características de la cooperación internacional para el desarrollo.

Figura 5. Características de la cooperación internacional para el desarrollo

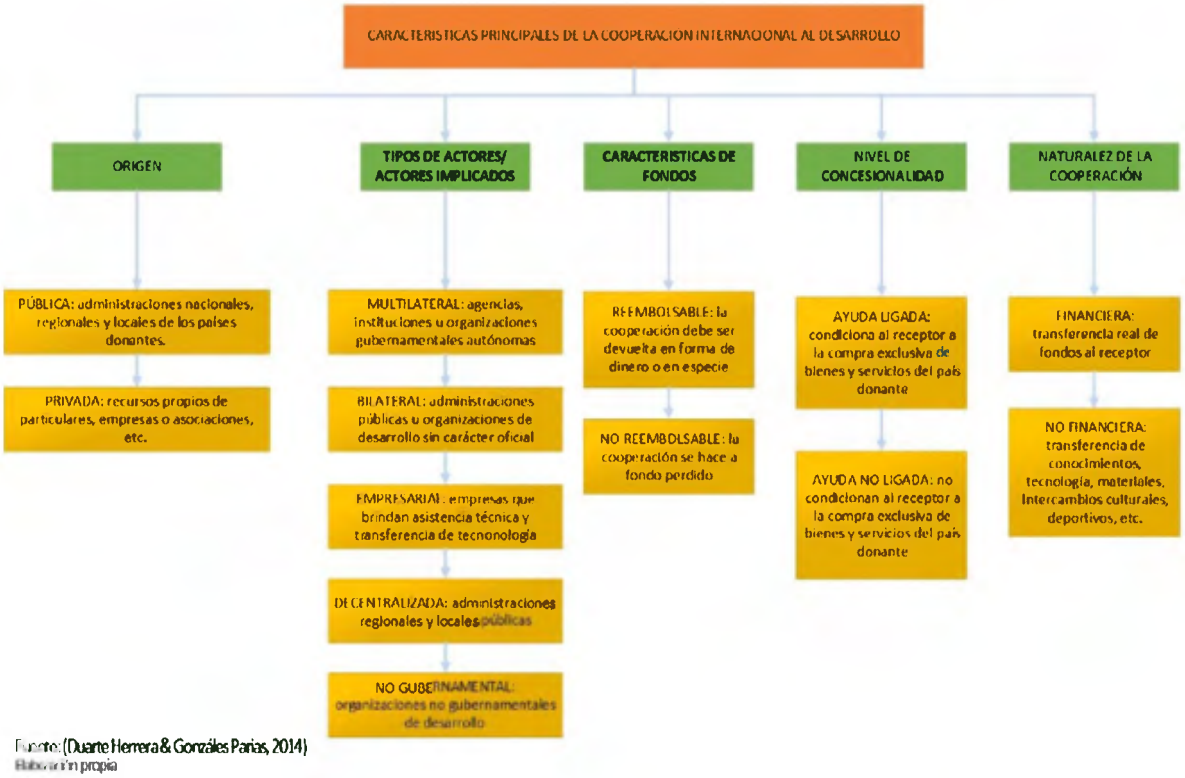

Fuente: (Duarte Herrera & Gonzáles Parias, 2014)
Elaboración propia

Murguialday y Eizagirre (2000) elaboraron una matriz donde presentan las características de la cooperación internacional para el desarrollo, que a continuación se exponen.

Cuadro 5. Características de la Cooperación Internacional para el Desarrollo

Origen/tipo	Tipos de cooperación y actores implicados	Características de los fondos	Nivel de concesionalidad	Naturaleza de la cooperación
«Pública: Administraciones nacionales, regionales y locales de países donantes». **«Privada:** Recursos propios de particulares, empresas».	**«Multilateral:** Agencias, instituciones u organizaciones gubernamentales autónomas». **«Bilateral:** Administraciones públicas u organizaciones de desarrollo sin carácter oficial». **«Descentralizada:** Administraciones regionales y locales públicas». **«No gubernamental:** Organizaciones no gubernamentales de desarrollo». **«Empresarial:** Empresas que brindan asistencia técnica y transfieren».	**«Reembolsable:** La cooperación debe ser devuelta en forma de dinero o en especies». **«No reembolsable**. La cooperación se hace a fondo perdido».	**«Ayuda ligada:** Condiciona al receptor a la compra exclusiva de bienes y servicios del país donante». **«Ayuda no ligada.** No condiciona al receptor a la compra exclusiva de bienes y servicios».	**«Financiera:** Transferencia real de los fondos al receptor". **«No financiera:** Transferencia de conocimientos, tecnología, materiales, intercambios culturales».

2.2.4 Aportes de la Cooperación Internacional para el Desarrollo a la Seguridad alimentaria

Para combatir el hambre se han realizado esfuerzos importantes. Uno de ellos es la «Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre 2025», también conocida como «Iniciativa 2025» que surge en la *Cumbre Latinoamericana sobre Hambre Crónica* realizada en Guatemala en el año 2005, como propuestas de los presidentes de entonces, Luiz Inácio «Lula» da Silva y Óscar Berger, de Brasil y Guatemala, respectivamente. Esta iniciativa contó con el apoyo del resto de los países de la región, como forma de reducir la desnutrición crónica infantil por debajo del 2,5%, al año 2025. Se plantea:

> Que la Iniciativa 2025 se constituye como una experiencia innovadora en el combate al hambre, anticipándose en una década a la actual discusión de la agenda internacional de desarrollo post 2015 y la incorporación del Objetivo Estratégico 1 de la FAO, «Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición», mediante la movilización de compromisos políticos, soluciones integrales y gobernanza en su Plan de Plazo Medio 2014-2017. (p.94).

Según Faret y Rapallo (2014) la «Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre 2025» estaba constituida sobre tres pilares fundamentales:

- «El hambre es un problema político». Después de lograr una gran cantidad de experiencias y creando elementos técnicos para combatir el hambre, falta llegar al gran reto para superar los problemas del hambre

en la región y la de articular serios acuerdos políticos y participativos que ayuden a fortalecer los aportes de las naciones en cuanto a estrategias y acciones de largas proyecciones que impliquen compromisos estatales.

- «El hambre es una violación de los derechos humanos». Tener una alimentación sana y nutritiva es un derecho, más que una obligación del Estado a través de sus instituciones. Por consiguiente, que se ejerza este derecho dependerá, de alguna manera, del sujeto de este derecho, primeramente. Por consiguiente, desde esta perspectiva no debe haber una persona con hambre en el mundo y el objetivo de todo programa debe ser ese.

- «El hambre puede combatirse activamente desde la cooperación internacional para el desarrollo». Plantea que los actores de la cooperación internacional pueden jugar el rol de «emprendedores políticos», siempre y cuando haya «capacidad de innovación y flexibilidad por parte de agencias internacionales y donantes», los actores de la cooperación internacional pueden desempeñarse activamente de esta manera no solo apoyando a resolver asuntos públicos con propuestas para solucionarlos, sino también en la participación y articulación de los sujetos en sucesos políticos tanto locales, como nacionales e internacionales.

2.2.5 El valor de la cooperación internacional para las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional

Se puede señalar que una operación de apoyo técnico, acorde a los retos del siglo XXI, relacionados con la seguridad alimentaria y de nutrición debe estar relacionada muy de cerca con la etapa de las políticas públicas, por consiguiente, las agencias internacionales deben iniciar comprendiendo las características del problema y después proponerles acciones que estén relacionadas con este problema, ya sea en términos personal o financieros.

Por otro lado, es previsible que cuando los cooperantes o donantes laboran con cortesía y de manera muy estrecha con los países, respetando las agendas diseñadas por cada uno de ellos, son vistos como aliados auténticos y de esta manera se puede identificar una gran variedad de oportunidades para ofrecer apoyo técnico y de colaboración. Lo cierto es que, no solo se trata de que los cooperantes entren a los países y ofrezcan ayuda, sino que los conocimientos sean empoderados por los nacionales para futuros trabajos en el marco del desarrollo del país. Con mayor razón cuando se trata de asuntos delicados como la seguridad alimentaria y nutricional; una mirada de cooperación enfocada a las fases de las políticas públicas no termina en saber sobre las oportunidades, sino que es menester «reemplazar en los libros de cooperación la acción de «formulación» y deben iniciar por el «apoyo» a las políticas, programas y procesos en desarrollo». (Faret y Stevens, 2014, p.124).

La cooperación internacional, en materia de seguridad alimentaria, debe generar espacios de diálogos entre los gobiernos, la cooperación y la sociedad civil, porque esto permite que haya mayor transparencia, participación e identificación de los problemas al que se requiere darle apoyo técnico, como diría Faret y Stevens,

(2014).

> En la medida en que los programas y proyectos de cooperación internacional promueven espacios de interacción de la sociedad civil y otros actores «no tradicionales» en conjunto con los gobiernos (tal como lo ha promovido también el proyecto de «Apoyo a la Iniciativa 2025» y el «PESA Centroamérica»), se hace cada vez más probable la promoción de entendimientos comunes sobre las causas y efectos de los problemas públicos, los posibles cauces y estrategias de acción para su resolución y, por sobre todo, fortalecer el tejido social y la institucionalización de una cultura de participación comunitaria articulada, la que constituye el principal capital disponible en los territorios para asegurar la legitimidad y sostenibilidad de las políticas públicas. Finalmente, es preciso señalar que parte del trabajo con los territorios en el marco de las políticas públicas de SAN, tiene por objetivo también prestar apoyo en la identificación de procesos de política pública que bien pueden no haber sido establecidos por el gobierno en una primera instancia, pero que sí están teniendo éxito a nivel local. Desde esta perspectiva, una visión externa que sea capaz de identificarlos y llevarlos hacia instancias de discusión de nivel nacional puede ser un aporte interesante para la democratización de los procesos de deliberación y el perfeccionamiento de herramientas de políticas en su dimensión nacional (p.124).

2.2.6 Cooperación internacional y la seguridad alimentaria. Tareas Pendientes

Para la FAO, doce países, de los 38 de América Latina, no han cumplido los Objetivos del Milenio en la meta de «Desafío Hambre Cero», mientras otros están vulnerables aún. Esto indica que aún en algunos países no existen políticas adecuadas sobre la seguridad alimentaria, mientras que otros tienen estrategias que le han sido efectivas. Por consiguiente, es menester que aquellos países que no han

cumplido la meta y los que están en riesgo de entrar en el umbral del hambre, comiencen a implementar estrategias para recibir apoyo de la cooperación internacional. Sin embargo, muchos cooperantes han retirado su apoyo a América y reorientado a países en situación más grave como los del continente africano. Una experiencia internacional que requiere ser analizada es que, en el año 2008, se aplicaron colores a los precios y limitaciones a las exportaciones. Esto creó aumentos en el mercado, por consiguiente, elementos negativos como resultado de estas decisiones que acrecentaron el problema de la alimentación. Esta experiencia ha permitido generar algunos cambios como, por ejemplo, si un país quiere aplicar restricciones a la exportación, debe preparar un reporte detallado a la Organización Mundial del Comercio para justificar su decisión, porque si bien es positivo para él, puede ser nocivo para el resto de los países. Pero por lo menos, permite a los países desarrollar estrategias para no quedar sin alimentos. (Sumpsi, 2014).

Otros elementos, según Sumpsi (2014), que han impedido superar el tema de la alimentación es la complicada implementación de un modelo de gobernanza en todo el mundo, con respecto a la agricultura y alimentación con sus beneficios rápidos para los países. Sin embargo, cada país tiene diseñadas sus intervenciones de manera particular, lo que dificulta una coordinación global. No obstante, se puede generar un protocolo marco donde cada país toma de este aspecto los que sean compatibles con sus políticas internas y así soluciona el problema de la seguridad alimentaria.

2.3 La seguridad Alimentaria en el marco de los Derechos Humanos

En este apartado se hará énfasis en los derechos que tiene toda persona a la alimentación.

2.3.1 Derecho a la alimentación

En el contexto de los derechos humanos, Cardona, Véliz, y Briz (2011) manifiestan que el tema de la alimentación apropiada está inherentemente unido a la existencia misma del ser humano y es esencial para el goce de otros derechos. Se necesita vivir humanamente y parte fundamental de esto es el consumo necesario de agua y el acceso a la alimentación, elementos que conllevan a una vida llena de salud y de producción, por lo tanto, también a las ganas de mejorar sus capacidades y habilidades.

Cuando se refiere a la alimentación de calidad se están abordando, igualmente, temas de justicia social, porque se necesita diseñar y tomar políticas orientadas al fortalecimiento de la economía, del ambiente y la sociedad, propicias para erradicar la pobreza y que de esta manera las personas gocen de sus derechos fundamentales. El derecho a una alimentación nutritiva, actualmente, está siendo adoptado en las normas internacionales y nacionales de cada país (Cardona, Véliz, y Briz, 2011).

Se han generado ideas importantes sobre los derechos a la alimentación; por ejemplo, para la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación:

> El concepto del derecho a una alimentación adecuada incluye criterios fundamentales para que la alimentación sea nutritiva y culturalmente adecuada, que se efectúe en dignidad y que sea sostenible. Esto implica que los grupos vulnerables tienen que disponer de los recursos productivos y/o de los ingresos suficientes para poder alimentarse de manera adecuada. La idea básica es que estos grupos no dependan de ayuda alimentaria, sino que sean capaces de alimentarse ellos mismos. Esto también implica, desde una perspectiva de derechos, que las personas consumidoras deben participar en la definición de las

políticas para garantizar el derecho a la alimentación y tener acceso a los alimentos sin ningún tipo de discriminación o restricción. (p.18).

Entonces, cabe pensar que los Estados, mediante sus instancias gubernamentales, están obligados a facilitar alimento saludable a las personas que lo requieran, ya que esto forma parte de la garantía de la alimentación como derecho fundamental. Estas acciones ocurren, sobre todo, ante catástrofes naturales o en los momentos en que los ciudadanos están en riesgo de ser afectados por alguna situación. Por otro lado, cuando se refiere al derecho de la seguridad alimentaria, se debe entender que esta no solo es para los nacionales, sino también para aquellos que son de otras procedencias. Se puede señalar que se han cumplido cabalmente los derechos a la alimentación cuando se satisface a los nacionales y a aquellos de otros países. Actualmente, el apoyo global para la alimentar a poblaciones en situaciones de catástrofes o riesgo es un concepto natural, espontáneo y humano. (Cardona, Véliz, y Briz, 2011).

Cardona, Véliz, y Briz, (2011) nos dicen que es importante tener presente que todo apoyo humanitario en materia alimenticia también debe tener entre sus propósitos la generación de estrategias para impactar en la organización, mejoramiento y buen uso de la tierra, recursos ambientales y acuíferos en cada uno de los países, para que cuando ocurran eventos que alteren el ambiente se pueda ofrecer una respuesta inmediata a la población y no se quede sin la alimentación requerida. Para ello, es vital que la población que se va a beneficiar participe activamente en el diseño de acciones para una política efectiva. Precisamente, esto es a lo que se aspira cuando se habla de derechos humanos, porque si los sujetos no son activos, no se articulan y generan

espacios para el debate de altura que conlleve a políticas concertadas, entonces habrá sido en vano todo el apoyo internacional ofrecido.

2.3.2 Obligaciones del Estado y el derecho a la alimentación

La Organización de las Naciones Unidas, desde su creación, ha establecido como eje principal de su trabajo que la gente tenga acceso a la alimentación primero como persona, pero al mismo tiempo como colectividad. Es así como la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 proclamó: «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación (...)». (Artículo 25). Asimismo, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1996) se redactó que toda persona «Tiene derecho a un nivel de vida adecuado. Comprende el acceso a alimentación, vestido y vivienda adecuados. La protección contra el hambre prevé mejorar métodos de producción, conservación y distribución de alimentos; divulgar principios de nutrición y perfeccionar los regímenes agrarios (...)». (Artículo 11). En este sentido, cuando se refiere a que toda persona tiene el derecho a estar protegido contra el hambre, quiere decir que el Estado está obligado a evitar que las personas mueran de hambre. En este sentido se vincula con otro derecho que es a la vida. Por consiguiente, es responsabilidad del Estado ofrecer alimentación de buena cantidad, sana y nutritiva en todo el territorio nacional para el goce de los derechos.

Los Estados tienen la obligación de cumplir tres responsabilidades fundamentales, según los convenios que los países han acordado: «respetar, proteger y realizar o facilitar»:

> Respetar. No interponer barreras para que las personas puedan obtener los alimentos. Abstenerse de realizar intervenciones que afecten las posibilidades de que las personas o las comunidades produzcan sus alimentos o accedan de manera legal, física o económica a los mismos. Proteger. Adoptar medidas para velar que las empresas o los particulares no priven a las personas del acceso a una alimentación adecuada, afecten las posibilidades de generaciones futuras de acceder a ella u ofrezcan y publiciten alimentos que puedan ser perjudiciales a la salud y la nutrición adecuada. Realizar o facilitar. Llevar a cabo actividades con el fin de fortalecer el acceso a los alimentos por parte de la población y, cuando un grupo o una persona sea incapaz, por razones que escapen de su control, de disfrutar el derecho a una alimentación adecuada por los medios a su alcance, hacer efectivo ese derecho directamente. Es, por ejemplo, el caso de las personas que son víctimas de catástrofes naturales o humanas como las guerras o las crisis. (Jusidman-Rapoport, 2014, p.89).

Jean Ziegler en Jusidman-Rapoport (2014), señala que cuando se refiere al derecho por la alimentación, no quiere decir que ahora hay que entregar la comida a todos de manera gratuita. Más bien significa que los Estados deben «respetar, proteger y garantizar el derecho a la alimentación», o sea, que los gobiernos no pueden ir a una comunidad y destrozar todos los cultivos de los ciudadanos, por eso, el respeto. Asimismo, cuando se refiere a proteger, significa que los gobiernos deben proteger de elementos que quieran dañar el proceso de alimentación y también la vida humana. Cuando se refiere a garantizar es que los gobiernos deben generar espacios, normas que beneficien a los ciudadanos a producir su propio alimento, por consiguiente y no menos importante, facilitar alimentación a las personas que están en riesgo, en situaciones de catástrofe o aquellos que están privados de libertad.

En materia de derechos humanos, el Estado está obligado a suplir de alimento solamente a aquellos ciudadanos que por alguna razón no pueden acceder a ella de manera equitativa. En este marco podrían ubicarse las personas que viven en extrema pobreza, ya que no cuentan con recursos económicos por falta de empleo para obtener alimento ni con recursos materiales y naturales para trabajarlo. En este sentido, el Estado le proporcionará alimento mediante boletos o transferencia monetaria. (Jusidman-Rapoport, 2014).

CAPÍTULO III
MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de investigación

Esta tesis es de tipo descriptivo y explicativo y se abordan importantes conceptos relacionados con la seguridad alimentaria vinculada a la cooperación internacional en el marco de los derechos humanos para de esta manera generar aportes importantes a los programas que se implementan en Panamá. Se busca identificar y estudiar las realidades de los sucesos de la seguridad alimentaria y cómo han afectado los principios en materia de derechos humanos en los programas de la cooperación internacional, a través de análisis de hechos históricos y presentes consultando referencias bibliográficas de otros autores, así como también datos de informes de organismos internacionales como la FAO, ODS, la agenda 2030, etc.

De igual forma se identifican los programas de cooperación que se han llevado en la esfera gubernamental en temas de seguridad alimentaria como derecho humano en Panamá. Asimismo, se analiza e identifica en el marco de la teoría datos y breves hechos históricos relacionados con el tema aquí tratado en materia de los derechos humanos y cuáles han sido los aportes de la cooperación internacional referente a esta área específica.

Para comprender mejor la investigación descriptiva, se presenta la definición de Tamayo y Tamayo (2006) que indica: «La investigación descriptiva comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual y la composición o procesos de los fenómenos». (p.46). Por otro lado, es explicativo, porque está determinado en hallar el origen de una serie de manifestaciones, por tanto, su objetivo es encontrar las razones de estos sucesos y en qué circunstancias se generan. (García, 2019).

3.2 Técnica e instrumentos de investigación

En esta tesis se ha empleado la técnica documental, ya que existe una gama de documentación sobre los temas que se abordan en este proceso investigativo, lo que condujo al acercamiento sistemático de las bibliografías relativas a este tipo de trabajos, informes de los programas y libros, los que han facilitado escrudiñar en importantes documentos para sustentar este trabajo. En cuanto a las informaciones primarias se han buscado los informes que reposan en los programas de cooperación internacional, por mencionar los de la FAO, Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo, (PNUD), sobre todo, aquellos vinculados a la declaración de los derechos humamos. Para las fuentes secundarias se han empleado documentos oficiales que se refieren a la colaboración internacional, el Programa SAN (Seguridad Alimentaria Nacional) y la Ley Marco 127 sobre la agricultura familiar en Panamá.

La investigación se desarrolla en el marco cualitativo, donde el análisis respectivo recolecta datos sustentados en cuanto a la seguridad alimentaria sobre la base de documentos y fuentes bibliográficas que fueron consultados física y electrónicamente. «El enfoque cualitativo utiliza la recolección y los análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación». (p.7).

Es importante resaltar que los documentos sobre seguridad alimentaria, cooperación internacional y derechos humanos fueron vitales en este proceso investigativo; ellos fueron seleccionados y recopilados mediante la realización de lecturas críticas a los textos localizados en hemerotecas y centros académicos de investigación. El pilar de esta investigación son los documentos (Baena, 1986). Está

en todo momento en buscar, analizar, criticar, además de conseguir la interpretación de informaciones secundarias, o sea, toda información que otro investigador haya generado. (Fidias, 2012).

3.3 Definición conceptual y variables

En esta investigación se emplearán las siguientes variables: seguridad alimentaria, cooperación internacional y derechos humanos.

Definición de variables

Definición conceptual	Definición operaciones	Item/preguntas
Seguridad Alimentaria. «Entendida como el estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo». (INCAP, 1999, p.1).	Enfoques teóricos. Dimensiones de la seguridad alimentaria. Elementos que influyen en la seguridad alimentaria. Los efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria. Vinculación de los objetivos de desarrollo sostenible con la seguridad alimentaria. La seguridad alimentaria y el hambre. La industria alimentaria y los alimentos transgénicos.	¿Cómo Panamá accede y obtiene beneficios de la cooperación internacional en materia de seguridad alimentaria y en el marco de los derechos humanos?

Cooperación internacional para el Desarrollo. «La cooperación es el trabajo en equipo que se lleva a cabo entre dos o más agentes que trabajan en común, a través de acciones, proyectos, programas o procesos, y producen un mismo o idéntico efecto en los pueblos del Tercer Mundo que se conoce como Desarrollo (expresión unívoca que se caracteriza mucho más por lo que no es, por su negación del llamado subdesarrollo) y de forma indirecta, a veces, produce un efecto de ciertos segmentos de la población de los países industrializados del norte, que suele llamarse solidaridad con el Tercer	Vinculación de la seguridad alimentaria y la cooperación internacional. Procesos evolutivos de la cooperación internacional. Modos de cooperación internacional. Las características de la cooperación internacional. Principales aportes de la cooperación internacional a la seguridad alimentaria.	¿Cuáles programas de la cooperación internacional en América Latina se han desarrollado en consideración al principio de la seguridad alimentaria como un derecho humano?

Mundo» (IEPALA/CAVE, 1999, p.30).		
Derechos humanos. «Los derechos humanos son derechos que tiene toda persona en virtud de su dignidad humana. Son la suma de derechos individuales y colectivos establecidos en constituciones nacionales y en el derecho internacional y son múltiples». (ONU, 2016, pp. 19-20).	Derecho a la alimentación. Responsabilidad del Estado y el derecho a la alimentación.	¿Qué aportes existen entre los programas de la cooperación internacional y los derechos humanos en la prevención y respuesta a la seguridad alimentaria?

3.4 Procedimientos

Con el fin de lograr los objetivos planteados, se siguieron los sucesivos procedimientos: Se seleccionó el tema de la investigación, en este caso: *La Seguridad alimentaria y los aportes de la Cooperación Internacional en el contexto de los derechos humanos, 2015-2019*. Luego se procedió a la revisión bibliográfica de los documentos, ya sea visitando las bibliotecas o navegando por internet donde se encuentran todas las informaciones actualizadas que han permitido la presentación de los antecedentes y el estado de la seguridad alimentaria en Panamá, lo que a su vez generó planteamientos de problemas, por tanto, presentar las razones por la que se cree necesario internarse en el mundo de la seguridad alimentaria, cooperación internacional y derechos humanos. El siguiente paso, fue fijar la metodología de investigación.

También se procedió a indagar las experiencias de los proyectos que se están implementando en la República de Panamá relacionados con la seguridad alimentaria, los cuales permitieron al investigador contribuir con propuestas para fortalecer su ejecución y generar buenas prácticas.

CAPÍTULO IV
LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN PANAMÁ

4.1 Mecanismos que impactan en la seguridad alimentaria

En este apartado se mencionarán los mecanismos que regulan y protegen los alimentos para que los panameños puedan tener acceso a ellos de manera saludable y nutritiva.

4.1.1 Ley que establece medidas para alimentación adecuada y estilo de vida saludable en los centros educativos

Con la finalidad de que en las escuelas se ofrezcan alimentos saludables, el Estado panameño aprobó la Ley N° 75 del 15 de noviembre de 2017, la cual establece «Medidas para promover la alimentación adecuada y estilo de vida saludable en los centros educativos». En este sentido, le da facultad a los ministerios de Educación y de Salud para que supervisen la alimentación que ofrecen a los estudiantes los puestos de venta y cafeterías. De no cumplir los requisitos establecidos[2] para que ofrezcan alimentos saludables y nutritivos, serán sancionados por las instancias autorizadas.

4.1.2 Ley que crea la Agencia Panameña de Alimentos

Mediante Gaceta Oficial de 31 de marzo de 2021 se promulga la Ley 206 de 30 de marzo de 2021, que crea la Agencia Panameña de Alimentos (APA) y deroga el Decreto Ley 11 de 2006 que antes establecía la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (AUPSA). La APA es una instancia del Estado, cuyo interés primordial es:

[2] Estos requisitos están establecidos en la Resolución N° 049, (de 30 de enero de 2018). Que adopta la Guía Básica para la oferta de Alimentos Saludables en Kioscos y Cafeterías de Centros Educativos.

«La gestión y verificación de trámites para la producción agroindustrial e industrial de alimentos; así como la exportación e importación de alimentos, su tránsito y trasbordo, de conformidad con las normas de salud animal, sanidad vegetal, cuarentena e inocuidad, así como las normas de comercio internacional». (APA, 2021, artículo 1).

De los elementos que hay que resaltar se pueden señalar:

- «La ley aplica a materias primas, productos y subproductos de origen animal, vegetal y mineral para usos alimenticios, nacionales e importados, en tránsito o trasbordo, a la producción industrial y agroindustrial, exportación e importación de alimentos». (APA, 2021, artículo 2).
- «Se establece que los ministerios de Salud, Desarrollo Agropecuario y Comercio e Industrias serán las instituciones encargadas de dictar los requisitos y normas sanitarias, fitosanitarias o de inocuidad, así como reglamentos técnicos generales y específicos que deben cumplir los alimentos o productos alimenticios que se produzcan, transformen, comercialicen, exporten, importen, transiten y transborden en Panamá». (APA, 2021, artículo 5).
- «Se crea el «Sistema Integrado de Trámites», el cual servirá, entre otras cosas, para realizar solicitudes virtuales dependiendo de su naturaleza, incluyendo, pero sin limitar, trámites como: Registros sanitarios de alimentos nacionales e importados; notificación para la importación de alimentos; permisos sanitarios de operación; emisión de certificados de libre venta de productos alimenticios nacionales; certificación fitosanitaria de plantas y vegetales para consumo humano y animal». (APA, 2021, artículo 18, 19,20 y 21).

4.1.3 *Ley que crea el Programa Estudiar Sin Hambre*

Mediante la Ley N° 115 de 5 de diciembre de *2019, se crea el Programa Estudiar Sin Hambre*. Es ejecutado por el Ministerio de Educación y la Secretaría Nacional para el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Esta iniciativa consiste en ofrecer comida saludable y nutritiva a los estudiantes de las escuelas públicas para que esta ayuda les permita «mejorar su rendimiento y desempeño». Además, busca que los estudiantes contribuyan desenvolviéndose en los ambientes social y biológico del proceso de aprendizaje, asimismo a su rendimiento escolar para que se habitúen a una comida nutritiva y saludable.

4.1.4 Ley de Agricultura Familiar

Panamá, mediante la Ley 127 de marzo de 2020, manifiesta que la agricultura familiar es un asunto nacional toda vez que contribuye a la dinámica de la economía del país, a la soberanía, a la seguridad alimentaria y nutricional; incluso, está vinculada a la identidad de la cultura panameña, a la administración y conservación del ecosistema del país, por lo tanto, a la mejora de la calidad de vida de las personas que se dedican al sector agrícola panameño. En este marco de la ley, la práctica tradicional de la agricultura, la que se ejerce de manera orgánica, por consiguiente, la ecológica, agroforestería comunal, acuícola, el agro en el contexto de la industria, las agrotransformaciones, las artesanías, actividades orientadas a la conservación y manejo forestal, pecuarias, ganaderas, el turismo rural, apicultura, entre otros, se reconocen por el Estado panameño como actividades productivas en el marco de la agricultura familiar.

Esta ley tiene como su eje principal «Establecer las bases para la definición de políticas diferenciadas y estrategias que permitan garantizar con carácter de prioridad nacional, la preservación, promoción y desarrollo de la agricultura familiar». (Ley 127, 2020, artículo 7). Para fines de operativizar la Ley 127, se emitió el Decreto Ejecutivo N° 112.

Figura 6. Mecanismos que impactan en la seguridad alimentaria y nutricional

Fuente: Elaboración propia.

4.2 Programa para la Seguridad Alimentaria y Nutricional

En los últimos años se han estado implementado programas para la seguridad alimentaria y nutricional con el fin de mejorar la calidad de vida de los panameños. En este sentido, se presenten algunos de los que más sobresalen.

4.2.1 Programa Estudiar sin Hambre

Estudiar sin Hambre es un programa que forma parte del Plan Colmena que procura ofrecer una comida nutritiva y saludable a estudiantes en todas las escuelas oficiales del país. Su fase de prueba, en el año 2020, duró solamente tres semanas al iniciarse las clases, ya que la pandemia de la COVID-19 no permitió darle continuidad, por lo que se tuvieron que replantear las acciones destinadas a llevarla a cabo.

En este dilema de la salud pública, el programa Estudiar Sin Hambre se unió a otro llamado Plan Panamá Solidario que también fue implementado por el Gobierno nacional, con el fin de ayudar a miles de panameños que habían quedado cesantes de su trabajo. Este plan ofrecía a los más necesitados bolsas de comida y bonos para acceder a los alimentos de primera necesidad, además de proyectarse en la educación alimentaria y nutricional a distancia, con el fin de otorgarle atención de calidad a los comedores de las escuelas.

El Ministerio de Educación y la FAO, a pesar del azote de la pandemia, avanzaron en dos puntos relevantes: «el desarrollo de capacitaciones en educación alimentaria y nutricional para el personal docente y la ejecución de acciones para que las escuelas participantes cuenten con la infraestructura adecuada en los comedores y cocinas». (FAO, 2021, p.21).

Esta colaboración se encuentra en el contexto de: «Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos», lo que aporta grandemente al combate contra el hambre, problemas nutricionales y sus otras expresiones; de esta manera se garantiza este derecho humano a todos los niños que están en las escuelas dando cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, «directamente con el ODS1 de erradicar la pobreza en los diversos territorios. Además,

los componentes de alimentación y educación contribuyen con los ODS3 y ODS4, sobre salud y educación y varios de los otros ODS también son impactados desde esta política de alimentación escolar». (FAO, 3 de marzo de 2021).

A pesar de la pandemia de la COVID -19, el equipo de la FAO y el Ministerio de Educación le han dado seguimiento al programa Fortalecimiento de Capacidades, trabajaron en el «diseño y validación de lineamientos para la alimentación en emergencias, así como en la implementación de un programa de capacitación virtual para docentes, basado en la Guía de «Alimentación saludable», orientado al desarrollo de capacidades en materia de bienestar nutricional, hábitos y estilos de vida saludable». (FAO, 11 de marzo de 2021).

4.2.2 Mesoamérica sin Hambre

El 15 de mayo de 2015, Panamá hace oficial el programa regional «Mesoamérica sin Hambre», enfocado en eliminar el problema del hambre antes del año 2025. Este programa tiene el interés de contribuir a que la agricultura de la familia se fortalezca, así como la seguridad alimentaria y nutricional, a través de una hoja de ruta quinquenal que se lleva a cabo al mismo tiempo que en la región de Mesoamérica.

En Panamá se desarrolla la agricultura familiar a escala diminuta en las regiones centrales del país y las comarcas. También es relevante señalar la creación y el reconocimiento de un Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar (CONADAF), conformado por doce comités tanto de las provincias y comarcas y tierras colectivas; por ende, existe el diseño y entrada en vigor de la ley de agricultura familiar y el Plan Nacional de Agricultura Familiar. Otro componente es el fortalecimiento de la institucionalidad que ha de permitir que se diseñen e implementen las políticas

públicas. Asimismo, en el programa se definen los planes de acción y la configuración de espacios de consulta que ofrezcan la facilidad para que se implemente y se les dé seguimiento a las acciones.

Con respecto al contexto donde se regula y se prepara el presupuesto para la seguridad alimentaria se pude destacar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Desde su implementación, Panamá se ha destacado en el otorgamiento de los siguientes beneficios, acompañado por la FAO/AMECIX.

> Elaboración y puesta en marcha del Plan de seguridad alimentaria y nutricional 2017-2021. Aprobación formal de definiciones y tipologías de la agricultura familiar. Ejercicio piloto de registro de la agricultura familiar, sistematización y difusión de la metodología. Diseño y puesta en funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión Agropecuaria. Elaboración y divulgación de la guía «Comer sano también depende de ti», diseñada para servir de referencia al personal docente de las Comarcas Guna Yala y Ngäbe Buglé. Redacción y aprobación del Plan nacional de agricultura familiar. Estudio sobre la oferta y la demanda de alimentos por parte de instituciones públicas. Incorporación de la Escala de Inseguridad Alimentaria basada en las Experiencias en la Encuesta de Propósitos Múltiples 2019. Formulación y aprobación de la Ley de agricultura familiar». (FAO, 2020).

En el año 2016, la FAO, junto con el Gobierno nacional, ejecutó y conformó las políticas públicas con el fin de fortalecer las metas y propuestas que permitirían disminuir la pobreza y el hambre dentro del programa Mesoamérica sin Hambre. Con esto se buscaba solidificar la institucionalidad de la seguridad alimentaria y nutricional, además de crear políticas para empoderar la práctica de la agricultura familiar.

En este marco de programación FAO-Panamá, se elaboró el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Panamá 2017-2021. Además, también se definió como de alta importancia el «desarrollo rural y la lucha contra el hambre y la malnutrición en la región», igualmente la cobertura de la seguridad alimentaria y nutricional. Asimismo, ofreció apoyo técnico para robustecer las capacidades nacionales para desarrollar el área agroalimentaria y el proceso de gestión de los recursos naturales.

Una acción positiva realizada con la cooperación internacional de la FAO, que ha impactado positivamente en la seguridad alimentaria, fue la presentación de la Política de Agricultura Familiar, herramienta vital para el combate contra el hambre y modernización de los «sistemas de alimentos» de las comunidades. Esto fue impulsado por el Decreto Ejecutivo No. 112 de 9 de julio de 2021.

Es importante indicar que la agricultura familiar representa aproximadamente el 80% de las faenas agrícolas y conforma actores que sostienen la seguridad alimentaria y la nutrición de la República de Panamá porque de allí surge la mayor parte de los alimentos que abastecen todos los días a los centros de comercialización. Pero al mismo tiempo, es un sector que ha sido golpeado fuertemente por la desigualdad, sobre todo, los grupos originarios, mujeres y jóvenes. Esto, igualmente, ha permitido generar materiales de agricultura familiar como parte de la recuperación post COVID-19.

4.2.3 Programa de Biocomunidad

Para hacer cumplir el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, el Ministerio de Desarrollo Social con la cooperación internacional de la FAO, en el año 2015,

implementó el programa conocido como Biocomunidad, cuyo norte fue disminuir la pobreza y la pobreza extrema. En el plan piloto participaron las comarcas Guna Yala, Emberá Wounaan, Ngäbe Buglé, en las provincias de Bocas del Toro, Darién, Colón y Panamá y se contó con la participación de 11,594 personas. Las acciones se ejecutaron interinstitucionalmente con la colaboración de la FAO, el Instituto de Investigación Agropecuaria de Panamá **(**IDIAP**),** los ministerios de: Educación (Meduca), Salud (Minsa), Desarrollo Agropecuario (MIDA) y la Autoridad de Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)**.**

Con el programa de Bioseguridad se han renovado los puestos de salud en comunidades como Hato Chamí y Soloy (comarca Ngäbe-Buglé); además, se efectuaron capacitaciones sobre liderazgo, autoestima, trabajo en equipo y administración. En Cerro Iglesia 1 y 2 y en Agua de Salud se capacitaron en la confección de ladrillos de adobe y construcción; en consecuencia, se programó la construcción de 22 viviendas. Es importante señalar que 700 familias de Cémaco, Marragantí, Agua de Salud, Alto de Cabuya, Narganá, Corazón de Jesús, Achutupu, Boca de Soloy se fortalecieron con los paquetes de huertos y charlas sobre siembra y cultivo de hortalizas, cuidado de «pollos de engorde y gallina ponedora».

Por otro lado, en el contexto de cooperación, la FAO) ofreció asistencia técnica para fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones originarias con el fin de incrementar la productividad y su capacidad organizacional.

Con la finalidad de cumplir con la Agenda 2030, Panamá suscribió con la FAO un acuerdo de cooperación para combatir el hambre y cumplir las metas de la Agenda 2030 para el desarrollo, lo que vino a sumarse al ya firmado Marco de Programación País FAO-Panamá. Con ello se tiene previsto apoyar a las comunidades originarias

con el fin de fortalecer su seguridad alimentaria y nutricional, mejorando su productividad y capacidades de organización para fomentar su desarrollo sostenible. Es importante manifestar que la carta de intención suscrita por Panamá, de igual manera, busca la efectiva ejecución del Plan de Desarrollo Integral de Pueblos Indígenas de Panamá. Asimismo, implica dar apertura al diálogo cooperativo con otros países en temas de seguridad alimentaria y nutricional; por consiguiente, al fortalecimiento de la agricultura de la familia, en el contexto del Plan Panamá Coopera 2030.

Otro aporte importante en la mejora del sistema de alimentación fue la implementación del proyecto «Gestión sostenible de la tierra y restauración de paisajes productivos en cuencas hidrográficas para la implementación de los objetivos de neutralidad de la degradación de la tierra (NDT)». Focalizado en el «manejo sostenible del suelo en áreas de pastizales y cultivos agrícolas, en las cuencas hidrográficas de los ríos Santa María, La Villa y Chiriquí Viejo». Todas estas zonas han sido articuladas al Plan Nacional de Seguridad Hídrica y el Programa Nacional de Restauración Forestal, que lleva adelante MiAmbiente.

4.2.4 Plan Colmena

Con el lema «Panamá, libre de pobreza y desigualdad» se marca una nueva era en el combate contra la pobreza, organizando la política de manera territorial, mediante ofertas multisectoriales y vinculadas entre sí para garantizar el derecho al desarrollo. Igualmente, con la participación de la Gobernación, juntas técnicas y gobiernos locales para que haya una colaboración efectiva en la consolidación de una propuesta desde

sus necesidades. El Plan Colmena baraja una serie de programas y proyectos que buscan incidir en la nutrición de los ciudadanos, especialmente la niñez que toma como referencia el modelo de escuelas sostenibles y fortaleciendo los Programas de Alimentación Escolar del Meduca que contribuyan a reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas que asisten a las escuelas. (INV 2020 p.74). El programa de Redes Territoriales para la cohesión social, una alianza estratégica entre MIDES y el MIDA; ambos con el apoyo técnico de la FAO.

La experiencia y el trabajo articulado iniciado con el Plan Colmena, fue clave ante la COVID- 19. Durante la crisis sanitaria ha quedado demostrado el potencial del país para superar barreras y obstáculos de acceso y participación. En el caso de Panamá, el control, gestión y combate a la pandemia impulsó al Estado panameño a diseñar y desarrollar diversas plataformas que con gran éxito han permitido dar respuestas eficientes durante la crisis. Una buena práctica que hay que resaltar en todo este proceso de recuperación y adaptación es el aprovechamiento y uso de las tecnologías de la información y de comunicación.

Por otro lado, el modelo de escuelas sostenibles y fortaleciendo los Programas de Alimentación Escolar del Meduca que contribuye a reducir la inseguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas que asisten a las escuelas. (INV 2020 p.74). El programa de Redes Territoriales para la cohesión social una alianza estratégica entre MIDES y el MIDA; ambos con el apoyo técnico de la FAO.

Es importante manifestar que la labor conjunta en el Plan Colmena ha sido clave ante la pandemia de la COVID-19. En esta se demostró la calidad de país que hay, porque se ha superado la crisis y obstáculos de participación. Panamá ha tenido que ingeniarse para crear plataformas que solucionen los dilemas. La mejor manera de

demostrar la buena práctica es el empleo de la tecnología de la información y comunicación TIC.

A pesar de los efectos de la Pandemia de la COVID -19, el Plan Colmena ha ejecutado proyectos que benefician a las comunidades, tales como: X

> «Programa de «Mochila Cuidarte», Programa de Salud Nutricional, «Agro Vida», Huertas agroecológicas «Familias Unidas», Transferencias Monetarias, Estudiar sin Hambre. Construcción y Mejora de Sistemas de Acueductos Rurales (Instalación de tanques de almacenamiento de agua). Comité de salud, Programa de «Salud Bucal», Proyecto «Dignidad 4». Fortalecimientos de Centros de Salud con insumos y personal especializado (médicos); implementación del plan de vacunación. Retorno gradual de los estudiantes a las aulas de clases tomando en cuenta todas las medidas de bioseguridad establecidas por el MINSA; mejora de infraestructura de los centros educativos, Programa de Alfabetización, entrega de becas. Vivienda de interés social, Construcción y mejoras de viviendas de interés social, programa «Techos de esperanza», entrega de título de no propiedad, Titulación de tierras. Capacitaciones de agro, turismo, repostería, albañilería, informática básica, modistería, emprendimiento, acreditación con certificación a los artesanos, capacitación a los productores agropecuarios, Programa «Cohesión Social», centros de aprendizaje de huertos demostrativos, apoyo a productores con insumos con el objetivo de mejorar la genética de sus animales, Programa «Redes Territoriales», registro de marca de café para los productores y personería jurídica, piscicultura (siembra de tilapia), seguros pecuarios y agrícolas, programa «Banca de Oportunidades, apoyo a organizaciones de caficultores». (Secretaría de Gabinete Social, 28 de enero de 2020).

4.2.5 Agricultura y Desarrollo rural

El Banco Interamericano de Desarrollo y Panamá desarrollarán acciones hasta

el año 2024. Una de las estrategias por considerarse es «mejorar la provisión de servicios básicos, como reactivar y diversificar la actividad productiva» (BID, 2022). Cuyo aporte de 41 millones de dólares se destinó a fortalecer la seguridad alimentaria y colaborar con las personas que trabajan la tierra. Con ello se busca que sus terrenos de cultivo sean más rentables y más sostenibles en el marco del medioambiente y resiliencia de cara a las alteraciones del clima, enfermedades de los productos de la tierra e inestabilidades en el mercado.

El desarrollo de esta cooperación internacional pretende impactar a 11,000 personas entre hombres, mujeres e indígenas que residen en el campo, quienes adoptarán sistemas agroecológicos, mediante bonos que se pueden canjear por insumos y tecnologías que fomentará una producción agrícola sostenible. La cooperación incluye apoyo técnico a los productores para que aprendan a implementar prácticas agroecológicas y generar conocimiento mediante pesquisas participativas de los actores locales. Para lograr esto, el proyecto brindará apoyo a 200 asociaciones agrícolas, ya sea cooperativas o grupos familiares para que se involucren en el proceso de elaboración de planes de pequeñas empresas innovadoras.

4.2.6 Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente (Piasi)

El proyecto es financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y su objetivo es:

> «Mejorar la seguridad alimentaria y los ingresos de pequeños agricultores familiares. Los objetivos específicos son aumentar la rentabilidad, mejorar la resiliencia ante

shocks (de clima, de plagas y enfermedades, de mercado), e incrementar la sostenibilidad ambiental de las fincas agropecuarias. Para alcanzar estos objetivos, el proyecto se ha estructurado en tres componentes: innovación productiva sostenible; innovación de mercado; y gestión digital de información y procesos». (Banco Interamericano de Desarrollo, 28 de julio de 20219).

Figura 7. Programas que impactan en la seguridad alimentaria y nutricional.

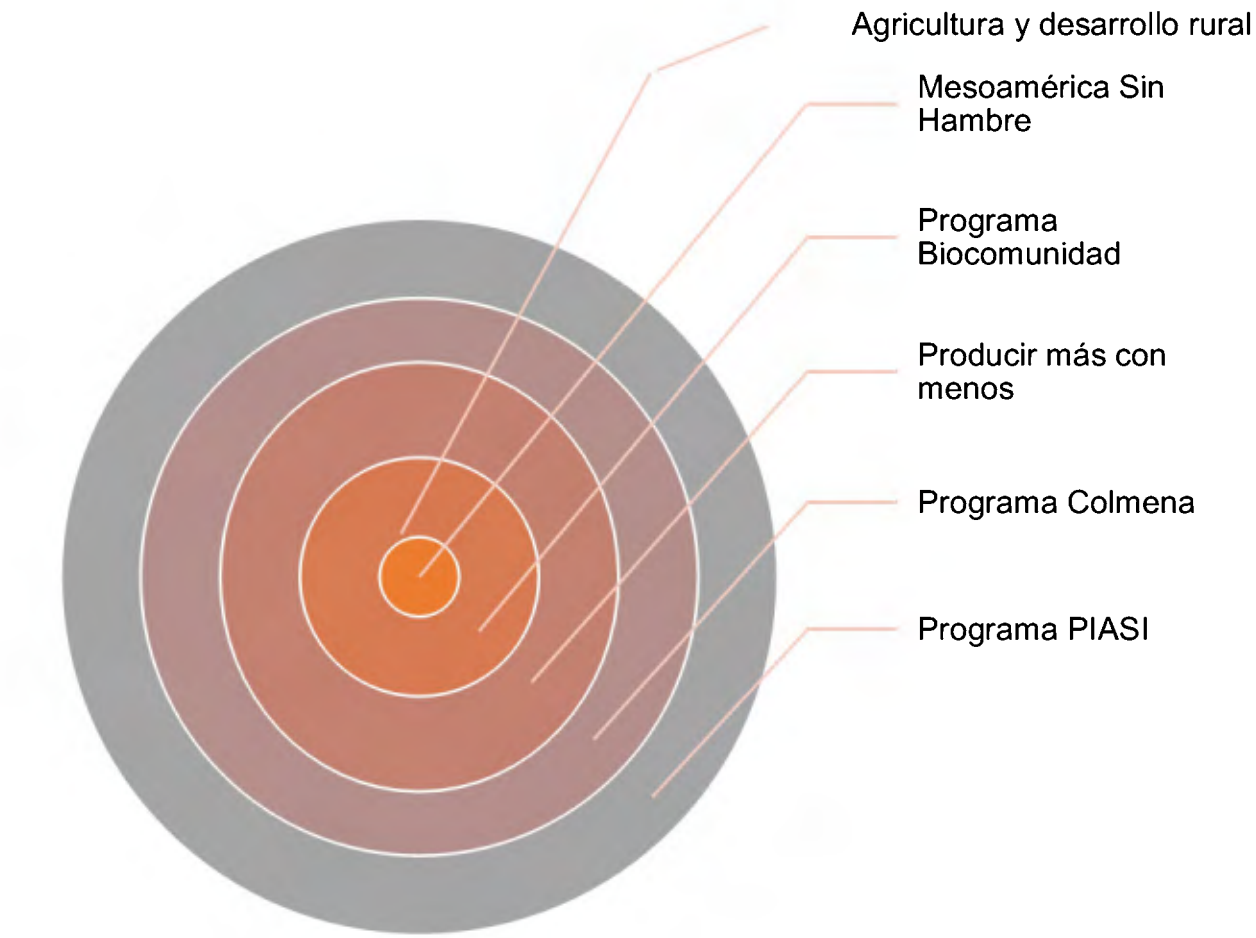

Fuente: Elaboración propia.

4.2.7 Producir más con menos

Con la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se abordó el proyecto «Apoyo a cadenas inclusivas de valor de productos agrícolas en la Comarca Ngäbe Buglé». En este proyecto participaron 80 agricultores.

4.3 Elementos de apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional

En este apartado se presentan algunos elementos importantes que sirven de apoyo a la seguridad alimentaria y nutricional en su proceso de fortalecimiento para el bienestar de la población panameña.

4.3.1 Encuesta Nacional de Salud (ENPSA-2019)

La Encuesta Nacional de Salud de Panamá (ENPSA), es uno de los instrumentos que aplica el Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud. Tiene como objetivo «conocer la condición de salud y de enfermedad, así como sus factores protectores y de riesgos que impactan a la población residente en la República de Panamá». (Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud, 2019).

En este trabajo investigativo, en lo que respecta al tema de la seguridad alimentaria, se ha llegado a los siguientes resultados:

> *Que el 85% de los hogares presentaron una diversidad alimentaria. Con respecto a los menores 52.9% de los menores entre 6 a 11 meses presentaron una diversidad alimentaria inadecuada. El consumo de 5 o más frutas y vegetales al día fue el 2.7%*

en los menores a partir de los dos años hasta la vida adulta. Que el 51% de las personas de 15 y más años de edad nunca agregaron sal a su comida, por ende 68.5% reportaron consumir frituras y 62.1, tomaron bebidas azucaradas. Asimismo, se reportó que en los menores de cinco años la prevalencia de desnutrición crónica fue de 15.8%. La obesidad en las personas de 18 años y más se calcularon 1 de cada 3 adultos y en cuanto al exceso de peso es calculado de 7 en cada 10 personas. Además de 8 de cada diez embarazadas presentaron malnutrición. Por otro lado, la anemia en menores de 6 a 59 meses fue estimada en 14%. En los menores de 5 a 14 años es considerado la anemia un problema de salud pública leve con 8.0%. La deficiencia de vitamina A fue de 3.6% en menores de 6 a 7 meses, y leve entre niños de 5 a 9 años con 3.1%. Se encontraron en mujeres de edad fértil anemia en una población de 23.4%. En tanto que mujeres embarazadas presentaron anemia en 16.4%. Por otro lado, 37.1% de 15 años y más presentaron concentración de vitamina B12, inferior a lo que se recomienda. Por ende, mujeres en edad fértil presentaron deficiencia de calcio. (ENPSA, 2019, 23-25)

Según este estudio, «la prevalencia de emaciación fue calculada en 0.5%, mientras que el exceso de peso fue de 34.0% entre las personas de 15 a 17 años de edad». Los hombres presentaban mayor emaciación (7.0%) que las mujeres (1.0%). La emaciación fue localizada más en áreas urbanas que en las indígenas. Por otro lado, el estado nutricional del país, en lo que respecta al exceso de peso en las personas mayores de 18 años, está estimado en 71.7%; no existe mucha diferencia con respecto al sobrepeso y a la obesidad.

4.3.2 Inversión del Estado en el agro

Otro dato interesante es el informe de la Consulta Nacional y Subnacional de Panamá sobre los sistemas alimentarios donde enfatiza que con respecto al gasto que hace el Estado panameño en materia agropecuaria en «infraestructura, investigación, servicios de extensión, desarrollo tecnológico, banco de genes de plantas y ganado, durante el periodo (2015-2018), pasó de 69.4 en el año 2015 a 49.9 en el año 2018, con incrementos durante los años 2016 y 2017». (Gobierno nacional, 2021, p.4).

En cuanto al apoyo que ofrece el Estado al productor, el Informe Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2020), señala que en los años 2017-2018 se reflejó una fuerte recesión en cuanto al monto. Sin embargo, el fuerte apoyo fue recibido. La inversión ha sido dirigida, según la Ley 25[3] para ofrecer ayuda en temas administrativos, laborales, financieros y de servicio al productor agropecuario, en cuanto a la adaptación a los cambios que ocurrían en el contexto de la modernización de las acciones que se realizan, se llevaron a cabo en el proceso de producción.

4.3.3 Fortalecimiento de Asistencia Técnica

Es importante señalar que, en marzo 2021, se «firmó un convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Centro Internacional de Agricultura Tropical – CIAT y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA). Para establecer y desarrollar la cooperación científica, académica, educacional, tecnológica y técnica entre las

[3] La ley 25 de 4 de junio de 2001, que dicta las disposiciones sobre la Política Nacional de Transformación Agropecuaria, consiste actualmente en una herramienta de apoyo administrativo y financiero dirigida a mejorar la productividad, competitividad y el desarrollo integral del sector agropecuario.

partes, en torno a la agricultura, el medioambiente, la seguridad alimentaria y nutricional, en la región latinoamericana y el Caribe». (Informe a la nación del presidente de la República. Logros realizados del 1 de julio 2020 al 1 de julio de 2021).

4.4 Contribución a las estrategias de la Cooperación Internacional para el desarrollo en Panamá

Después de haber investigado las experiencias de la Cooperación Internacional para el Desarrollo de Panamá, las lecturas de encuentros y consultas locales, se consideró que la política de cooperación internacional debe estar enfocada en los siguientes ejes estratégicos:

Fortalecimiento e Inversión

Uno de los componentes para mejorar el sistema alimentario se basa en el fortalecimiento y la inversión, más de lo que se ha trabajado hasta el momento. En este sentido se presentan las siguientes propuestas que la cooperación Internacional para el desarrollo supone:

- Fortalecer la institución que monitorea los datos que identifican cualquier anomalía en los sistemas alimentarios que implica producción y cadena de valores hasta el consumo.

- Fortalecer el apoyo a los agricultores familiares que aspiran a convertirse de agentes de subsistencia en pequeños productores que logren mayores ingresos a la familia y su comunidad.

- Asimismo, se propone que la colaboración internacional y nacional fortalezca la política del Estado con el fin de que la producción, la comercialización y el consumo produzcan incentivos.

- Hacer mayor énfasis o establecer mecanismos para que la Política de Estado en Seguridad Alimentaria Nacional (SAN) tome los hábitos de consumo saludable como prioridad nacional, en las cooperaciones internacionales, para promover la educación alimentaria y nutricional en los sectores formal e informal.

Asesoría y Asistencia Técnica

Asimismo, se debe enfocar en dar asistencia técnica y asesoramiento en el entorno local en temas precisos que a continuación se presentan:

- La cooperación internacional para el desarrollo debe destinarse también a apoyar a los productores para que a través de la tecnología recojan la lluvia para cuando los ríos estén lejos.

- Es vital que la colaboración, en temas de seguridad alimentaria, deberá estar abordada, de igual manera, enfocarse en el manejo de desechos de los productos alimenticios, en términos de capacitación y tecnología.

- Establecer un acercamiento entre la banca privada, la pública y los productores para que estos puedan acceder a créditos blandos y seguros para trabajar el campo.

- De igual forma, se puede ofrecer de parte de las agencias internacionales asesoría técnica para el establecimiento de mercados periféricos que permitan a los consumidores tener contacto directo con los productores. Esto implica la gestión de vías de acceso del productor a la ciudad con transporte oportuno y no explotador.

- Los agricultores familiares deben ser capaces de que sus productos no solo se queden para consumo, sino que genere un valor agregado al realizar las transformaciones que le producirá mayor ingreso a la familia.

- Debe establecerse que la cooperación internacional ofrezca asistencia técnica para aplicar mecanismos que permitan regular el pago a los productores de manera fluida con menos obstáculos.

- El país debe estratificar zonas de producción y definir los sitios que son más fructíferos para determinados productos, de tal forma, la inversión será más efectiva. Esto no quiere decir que las zonas que no se destacan por ser muy productivas, no se generen mecanismos de trabajo que permitan el enriquecimiento del suelo.

Capacitación y promoción

Por otro lado, llevar a cabo con el apoyo de la Cooperación, una intensa campaña para socializar a los pueblos y dar a conocer el trabajo que se realiza.

- Campaña nacional e institucionalizada para que todos los productos que se venden sean etiquetados para canalizar por esta vía sus informaciones nutricionales.

- Reforzar mediante los órganos estatales que la población consuma de manera responsable, haciendo partícipe a la niñez y la juventud.

- Temas de género debe ser incluidos en todos los sistemas alimentarios incluyendo en las políticas públicas vigentes o las que sean posteriormente determinadas.

- Rescatar de las mejores prácticas agrícolas acciones para el uso y conservación de semillas nativas y productos tradicionales y materiales orgánicos.

- Alianza público-privada, empleo de las tecnologías, ayuda técnica, titulación de tierra, comercialización, organización de los productos para que no se pierdan.

- Se deben impulsar programas sociales y comunitarios donde las familias, incluyendo niños, niñas y jóvenes participen como parte de su código cultural en la producción de alimentos a largo plazo.

Mecanismos

Finalmente, la ayuda puede provenir de la cooperación internacional, para que juntos puedan establecer normas que regulen el sistema alimentario.

- Garantizar a los micros y pequeños productores la tenencia y el derecho de la tierra.
- Generar mecanismos para que la producción local sea sostenible en el tiempo, involucrando en la participación a sectores representativos de las comunidades.

Figura 8. Contribución a la Cooperación Internacional en Panamá. Aporte del Investigador.

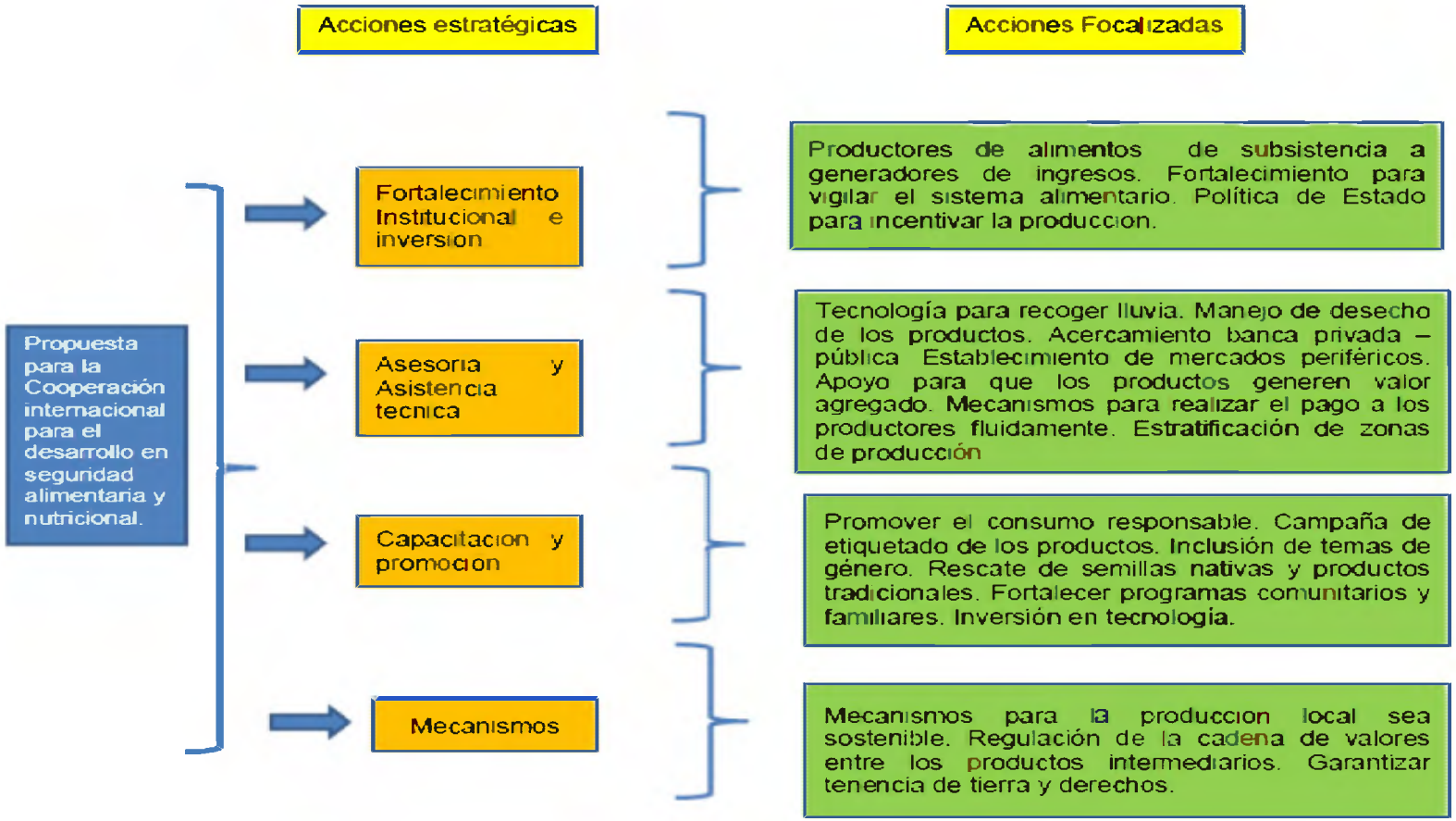

CONCLUSIONES

La presente tesis trata de destacar los importantes retos que plantean las correctas relaciones nacionales e internacionales que se desarrollan en la lucha contra el hambre, la inseguridad alimentaria y todas las formas de malnutrición que pueden estar afectando a gran parte de nuestros ciudadanos, desde el marco de los derechos humanos.

Se plasma una serie de apartados dentro de los capítulos, en los cuales se aclaran conceptos, se vislumbran necesidades, se denotan estrategias y se diagnostican escenarios nacionales e internacionales para una mejor comprensión del tema.

La idea teórico-práctica de esta investigación es reflexionar objetivamente de cara a la toma de medidas más audaces aportando sugerencias, con el fin de abordar los crecientes desafíos históricos y coyunturales que son cada vez mayores.

La irrupción global de la pandemia de coronavirus, afectó y trastocó todas las formas de producción y distribución de las mercancías en todo el mundo, al igual que la economía internacional, debido en gran parte a las medidas restrictivas utilizadas para controlar la proliferación del brote de la Covid-19.

Las perspectivas económicas mundiales más recientes advierten acerca de una desaceleración y estancamiento del crecimiento económico y el mismo desarrollo social de muchos países.

Los fragmentos de las investigaciones que plasmamos en el documento dejan ver que en América Latina y el Caribe, «La Covid-19 empeoró la malnutrición

preexistente y las familias tienen más dificultades para obtener alimentos saludables, lo que deja a muchos menores con hambre y a otros con sobrepeso». (Gough, Jean, director regional de Unicef para América Latina y el Caribe).

En ese sentido, podemos dejar unas cuantas consideraciones puntuales y pragmáticas al respeto y sobre la base de la información de la presente tesis:

- La participación de los agricultores en el crecimiento económico del país se puede mejorar mediante una mayor inversión en las ofertas educativa formal y no formal de educación, capacitación y extensión, las cuales proporcionan una mayor difusión de las tecnologías existentes y mejorar las perspectivas del pensamiento crítico propositivo de cualquier persona, lo que mejoraría la producción agropecuaria y haría más accesible los alimentos a los panameños con disminuida capacidad adquisitiva.

- Mejorar los sistemas de logística y la infraestructura de transporte del campo y otras áreas productivas es otra prioridad clave, ya que esto reduciría los costos de los productores que, orientados a la exportación, además de abastecer de mejor manera los mercados locales y nacionales, siempre que se controlen de manera firme y normativa los excesos de las ganancias basadas en la especulación de los distribuidores y sus cadenas comerciales.

- Fortalecer mucho más la agricultura familiar en el marco de los programas de protección social y desarrollo del capital social existentes o faltantes, mejorar

los ingresos, el empleo y el acceso a los alimentos entre las poblaciones vulnerables del país.

- Mejorar el papel del sector privado en el Sistema de Innovación Agrícola panameño mejoraría mucho el crecimiento de la agroindustria, en especial en las regiones poco desarrolladas de la región central y occidental del país. Generar redes, acciones de sensibilización e intercambios de personal y becarios con organismos públicos de investigación nacionales o internacionales.

- Fortalecer y mejorar los convenios de cooperación extranjera bilateral, que llegue a firmar o ratificar el país, ya sea una cooperación norte- sur o sur- sur, entre otras.

- En la actualidad, la mayor parte de la población que padece hambre y que está subalimentada vive en países de ingresos medianos y aunque la pobreza en cualquiera de sus manifestaciones es una de las causas subyacentes de la inseguridad alimentaria y la malnutrición, quienes se ven aquejados por estas no siempre pertenecen a los hogares más pobres. La pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición no siempre discurren al unísono.

- En el corto plazo, los países deben proteger los ingresos, especialmente de los hogares más vulnerables, por medio de programas de protección social, de obras y servicios públicos, en combinación directa con políticas dirigidas a

estabilizar los precios de los alimentos. Se deben evitar recortes en los servicios sociales esenciales si aún no se han fortalecido sus capacidades educativas, productivas o de capital social y humano.

- Integrar los esfuerzos relativos a la seguridad alimentaria y la nutrición, en conjunto con la lucha y los esfuerzos de reducción de la pobreza, de manera sinérgica ayudan a acelerar el logro de los objetivos de desarrollo sostenible, de cara al bien común de nuestros ciudadanos y en el ámbito internacional. Esto necesariamente mejora los vínculos internacionales y los niveles de paridad de la cooperación internacional.

- Incrementar tan pronto sea posible las cosechas de agua, ya que son de beneficio para todos los nacionales. Sabemos que en Centroamérica ya se realizan estas prácticas y están dando frutos en los sistemas de riego y producción de hortalizas, teniendo precios accesibles y estables en diversas etapas del año, esto es muy necesario en Panamá.

RECOMENDACIONES

Al terminar esta tesis de maestría y comprendiendo la importancia de la seguridad alimentaria y la cooperación internacional en el marco de los derechos humanos, se recomienda lo siguiente:

- El panorama regional de seguridad alimentaria y nutricional que analizamos desde el 2015 al 2021, en el marco de la cooperación internacional y los derechos humanos, apunta a que la prevalencia del hambre en el área se ubica actualmente en 9.1%, la más alta de los últimos 15 años. Esto se traduce en que cuatro de cada 10 personas en la zona, o sea, 267 millones experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave en 2020, 60 millones más que en 2019.

- Analizar científicamente y no políticamente las necesidades de inversión pública en infraestructura de riego, cosecha de agua, logística de transporte y venta y la mejora al acceso de los mercados. Incrementando una mayor cantidad de mercados locales amplios y completos.

- Consolidar los sistemas de información estadística actual, referente al clima, los océanos y todo lo que tenga relación con el ambiente y los sistemas de producción alimentaria, ya que son imprecisos y la obtención de la data es lenta.

- Reducir en lo posible los mecanismos y las formas tradicionales de los distribuidores de alimentos en Panamá, vía precios de los productos que distorsionan las señales que envía el mercado; fomentando costos elevados para todos los panameños.

- Fortalecer los programas en todas las instituciones que ofrecen servicios y bienes públicos y que tienen que ver con el crecimiento y desarrollo de nuestros bienes y servicios alimentarios, para aumentar su cobertura y su participación integral y beneficiosa.

- Mejorar los proyectos de investigación, transferencia de tecnologías, control y vigilancia de la salud animal y vegetal de nuestros productos y de los que vienen del extranjero.

- Mayores niveles de transparencia sobre el gasto público en el sector agroalimentario, acompañado de menos trabas burocráticas, con menos privilegios a megaempresas trasnacionales y más incentivos a pequeñas y medianas empresas agrícolas nacionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amnistía Internacional (2021). *Informe 2020/2021, la situación de los derechos humanos en el mundo.* Revisado el 10 de octubre de 2021. Página web: https://www.amnesty.org/es/documents/pol10/3202/2021/es/

ACNUR (2017). *Hambre en el mundo, el reflejo de la desigualdad*. Recuperado el 8 de noviembre de 2021. Página web: https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/hambre-en-el-mundo-el-reflejo-de-la-desigualdad

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación, introducción a la metodología científica.* Venezuela: Editorial Episteme.

Baena, G. (1986). *Manual para elaborar trabajados de investigación documental.* México: Editores Mexicanos Unidos

Blabi, L. (17 de junio de 2010). *La seguridad Alimentaria Mundial.* Seminario El Reto de la Alimentación Mundial en el siglo XXI. España.

Banco Mundial (1986). *La pobreza y el hambre*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Washington D.C. EEUU.

Banco Interamericano de Desarrollo (2021). Panamá: Centroamericana, Haiti, México Panamá y República Dominicana (CID). Página web: https://www.iadb.org/es/paises/panama/perspectiva-general

Borrell, C. (24 de diciembre de 2018). *Industria alimentaria y salud pública*. El Periódico. Recuperado el 10 de noviembre de 2021. Página web: https://www.elperiodico.com/es/opinion/20181224/articulo-opinion-carme-borrell-industria-alimentaria-y-salud-publica-oxfam-intermon-7213117

Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (2017*). Marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición (MEM).* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Revisado el 10 de octubre de 2021. Página web: http://www.fao.org/3/MR173ES/mr173es.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2020). *Informe Anual sobre los Derechos Humanos de los Estados Americanos.* Revisado el 10 de octubre de 2021. Página web: http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2020/capitulos/IA2020cap.4A-es.pdf

Cardona, D., Véliz, C., y Briz, M. (2011). *Derecho humano a la alimentación y a la seguridad alimentaria*. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Guatemala.

Chamas, A. (2000). *Alimentos transgénicos*. Red de Revistas Científica de América

Latina, España y Portugal, año/vol. 3, número 4 y 5, pp.149-159

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Dimensiones de la seguridad alimentaria:* Evaluación Estratégica de Nutrición y Abasto. México, DF. CONEVAL, 2010.

Declaración de personalidades y organizaciones de la sociedad civil sobre las aplicaciones de la biotecnología en la modificación genética de plantas, ante la amenaza que representan para la agricultura y la sostenibilidad: Democracia, precaución y medio ambiente, enero, 2008. Recuperado el 15 de noviembre de 2021. Página web: http://istas.net/descargas/Declaraci%c3%b3n%20personalidades.pdf

Duarte, H. y González P. (2014). *Origen y evolución de la cooperación internacional para el desarrollo.* Panorama, 8(15), 117-131.

FAO (2002). *Agricultura Mundial: Hacia los años 2015/2030*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, Italia.

FAO (2011). *Seguridad Alimentaria y Nutricional Conceptos Básicos*. Programa Especial para la Seguridad Alimentaria - PESA - Centroamérica Proyecto Food Facility Honduras. Honduras.

FAO, FIDA, OPS, WFP y UNICEF. (2020). *Panorama de la seguridad alimentaria y*

nutrición en América Latina y el Caribe 2020. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Santiago de Chile.

FAO (13 de noviembre de 1996). *Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Cumbre Mundial de Seguridad Alimentaria*. Revisado el 24 de septiembre de 2021. Página web: http://www.fao.org/wfs/index_es.htm#:~:text=En%20este%20contexto%2C%20la%20Cumbre,reuni%C3%B3%20a%20unos%2010%20000

FAO (2011). *Una introducción a los conceptos básicos de la seguridad alimentaria. Programa CE-FAO*. Recuperado el 10 de noviembre de 2021. Página web: https://www.fao.org/3/al936s/al936s00.pdf

FAO (11 de marzo de 2021). MEDUCA y FAO Realizan Balance del Programa *Estudiar Sin Hambre durante la pandemia*. Página web: https://www.fao.org/panama/noticias/detail-events/es/c/1380394/

FAO (2021). *Perspectivas Alimentarias*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, Italia.

FAO (2021). *Mesoamérica sin Hambre* AMEXCID-FAO. Página web: https://www.fao.org/in-action/mesoamerica-sin-hambre/proyectos/panama/es/

Faret, P. y Rapallo, R. (2014). *La iniciativa América Latina y el Caribe sin hambre 2025, como agenda de políticas y marco de intervenciones estratégicas*. El caso de su proyecto de apoyo, en Cooperación Internacional y Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional. FAO. España.

Faret, P y Stevens, C. (2014). *El valor de la cooperación internacional para las políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional, en Cooperación Internacional y Políticas Públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional*. FAO. España.

Figueroa, D. (Abril y junio 2003). *Seguridad Alimentaria Familiar*, Universidad Federal de Pemambuco, Brasil, en Revista Salud Pública, Volumen 4 y Nutrición. Recopilado el 6 de noviembre de 2021. Página web: https://www.medigraphic.com/pdfs/revsalpubnut/spn-2003/spn032f.pdf

Gabinete Social (2 de febrero de 2017). *Primera Dama presenta resultados del proyecto Biocomunidad y traspasa su coordinación a la Secretaría Técnica de Gabinete Social.* Página web: https://www.gabinetesocial.gob.pa/primera-dama-presenta-resultados-de-proyecto-biocomunidad-y-traspasa-su-coordinacion-a-la-secretaria-tecnica-de-gabinete-social/

Gabinete Social (2022). *Una estrategia para transformar Panamá*. Página web: https://www.gabinetesocial.gob.pa/plan-colmena-panama/

Gabinete Social (28 de enero de 2020). *Gabinete Social presentó avances del "Plan*

Colmena" en Capira. Se firmó convenio para fortalecer el sistema de cuidado de niños, niñas y adolescentes en albergues. Página web: https://www.gabinetesocial.gob.pa/gabinete-social-presento-avances-del-plan-colmena-en-capira-y-se-firmo-convenio-para-fortalecer-el-sistema-de-cuidado-de-ninos-ninas-y-adolescentes-en-albergues/#:~:text=Envelope%20Phone%2Dvolume-,Gabinete%20Social%20present%C3%B3%20avances%20del%20%E2%80%9CPlan%20Colmena%E2%80%9D%20en%20Capira%20y,ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20en%20albergues

García, I. (2019). *Investigación exploratoria, descriptiva y correlacional* (Diapositiva PowerPoint). Página web: http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/108148/secme-1623_1.pdf;sequence=1

GANESAN (2020). *Los efectos de la COVID-19 en la seguridad alimentaria y la nutrición: la elaboración de respuestas eficaces en materia de políticas para abordar la pandemia del hambre y la malnutrición*. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Roma.

Gerten, D., Heck, V., Jägermeyr, J., Bodirsky, B., Fetzer, I., Jalava, M., Kummu, M., Lucht, W., Rockström, J., Schaphoff, S., Schellnhuber, H. (2020): *Alimentar al mundo sin arruinar el planeta es posible.* Recuperado el 15 de noviembre de 2021. Página web: https://www.aalto.fi/en/news/feeding-the-world-without-

wrecking-the-planet-is-possible

Gordillo, G. y Méndez, O. (2013). *Seguridad y Soberanía Alimentaria.* Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, EEUU.

Guardiola, J., y González-Gómez, F. (2010). *La influencia de la desigualdad en la desnutrición en América Latina: una perspectiva desde la economía.* Nutrición Hospitalaria, 25(Supl.3), pp. 38-43. Recuperado en 09 de noviembre de 2021. Página web: de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-16112010000900006&lng=es&tlng=es.

Herbert, M., García, J. y García, M. (2006). *Alimentos transgénicos: incertidumbres y riesgos basados en evidencias, en acta académica*. Recuperado el 10 de noviembre de 2021. Página web: file:///C:/Users/irikl/Downloads/Alimentos_transgenicos_incertidumbres_y_riesgos_ba.pdf

Hernández Sampier, R. (2014). *Metodología de la Investigación.* México: MacGraw Hill.

IEPALA/CAVE (1999). *Manual de cooperación descentralizada al desarrollo*. Madrid: Biblioteca básica vecinal.

Informe de la Nación (1 de julio 2020 a 1 de julio 2021)

https://www.presidencia.gob.pa/tmp/transparencia/Informe-a-la-Nacion_2021.pdf

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (1999). *La iniciativa de seguridad alimentaria nutricional en Centro América*. INCAP/OPS. Guatemala.

Instituto Europeo de Química, Física y Biología (19 de julio de 2021). *Alimentos genéticamente modificados: ventajas y desventajas*. Recuperado el 10 de octubre de 2021. Página web: https://ieqfb.com/alimentos-geneticamente-modificados-ventajas-y-desventajas/

IDIAP (28 de enero de 2015). *IDIAP promueve seguridad alimentaria en comarcas indígenas*. Página web: http://www.idiap.gob.pa/2015/07/23/idiap-promueve-seguridad-alimentaria-en-comarcas-indigenas/

Jusidman-Rapoport, C. (26 de marzo, 2014). *El derecho a la alimentación como derecho humano*. Revista Salud Pública de México / vol. 56, suplemento 1. de 2014.

Ley 115 de 5 de diciembre 2019 que crea el programa *Estudiar sin Hambre y modifica la ley 35 de 1995, sobre el programa de distribución del vaso de leche y la galleta nutricional o cremas nutritivas enriquecidas.* Página web: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28916_A/GacetaNo_28916a_20191206.pdf

Ley N° 75 del 15 de noviembre de 2017, la cual establece «Medidas para promover la alimentación adecuada y estilo de vida saludable en los centros educativos». Página web: https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28406/GacetaNo_28406_20171115.pdf

Ley 127 de 3 de marzo de 2020, que dicta medidas para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá. Gaceta Oficial N° 4 de marzo de 2020.

La Vanguardia (2016). *Las ONG denuncian «el fracaso» de los transgénicos, que no han cumplido su promesa de acabar con el hambre en el mundo.*

Luque, K. (1987). *Seguridad alimentaria y alimentos transgénicos*. Observatorio Medioambiental. Ediciones complutenses, pp. 67-68

Malagié, M., Jensen, G., Graham, J.C. y Smith, D. (1998). *La industria alimentaria*. En Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo. Organización Internacional del Trabajo, Madrid, España.

MINRE (2017). *Panamá Coopera*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Panamá.

Naciones Unidas (2015). *Declaración Universal de Derechos humanos.*

Naciones Unidas (2012). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y su Protocolo*. México

ONU (2021). *Derechos Humanos*. Revisado el 10 de octubre de 2021. Página web: https://www.un.org/es/global-issues/human-rights

OXFAM (2016). Informe: *Una economía al servicio del 1%.* Recuperado el 14 de noviembre de 2021. Página web: https://web.oxfamintermon.org/sites/default/files/documentos/files/economia-para-minoria-informe.pdf

PNUD (2015). *Transformar Nuestro Mundo: La Agenda 2030 Para El Desarrollo Sostenible*. Naciones Unidas.

PNUD (2020). *Índice de Desarrollo Humano de Panamá. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno*. Panamá.

Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA) en Centroamérica (2011). Seguridad Alimentaria Nutricional, Conceptos Básicos. Unión Europea.

Red América (2016). *La Cooperación Internacional en América Latina en la última década.* Entre la expectativa y la realidad. Revisado el 10 de octubre de 2021. Página web: https://www.redeamerica.org/Portals/0/Publicaciones/DesarrolloLocal/CooperacionInternacional_AmericaLatina.pdf?ver=2016-11-28-121837-430

Salazar, L y Muñoz, G (2019). *Seguridad Alimentaria en América Latina y el Caribe.* Banco Interamericano de Desarrollo. EEUU.

Socas y Hourcade (2009). *La cooperación internacional: herramienta clave para el desarrollo de nuestra región;* Coordinadora: Ana María Chiani. 1a ed. - Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Sumpsi, J. (13 de marzo de 2014). *Seguridad Alimentaria y Cooperación Internacional: Tareas pendientes en América Latina*. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Recuperado el 13 de noviembre de 2021. Página web: http://2020.rimisp.org/noticia/seguridad-alimentaria-y-cooperacion-internacional-tareas-pendientes-en-america-latina/

Secretaría Técnica de Gabinete Social (2020). *Panamá: Libre de Pobreza y Desigualdad.* La Sexta frontera. II Informe Nacional Voluntario de la ODS. Gobierno Nacional y Naciones Unidas. Panamá.

Tamayo y Tamayo (2004). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa.

World Inequality (2018). *Informe sobre a desigualdad global.* Wid Word.

ANEXOS

Anexo 1. Sanción de la ley 11 de 2006

La Estrella de Panamá. 30/3/21.PRESIDENTE CORTIZO SANCIONÓ LA LEY QUE CREA LA AGENCIA PANAMEÑA DE ALIMENTOS

«Ante la presencia de productores, el presidente de la República, Laurentino Cortizo Cohen, sancionó el proyecto de Ley que crea la Agencia Panameña de Alimentos y deroga el Decreto Ley 11 de 2006, que creó la Autoridad Panameña de Seguridad de Alimentos (Aupsa).

El mandatario indicó que la Ley es el resultado de una batalla de muchos años, para hacer justicia a los panameños, a los productores y a los buenos comerciantes.

El titular del MIDA manifestó que les corresponderá a los productores ponerse los pantalones largos, elevar la calidad de sus productos, defender la Ley de APA y enterrar la de Aupsa para que nunca salga.

En tanto el viceministro del MIDA, Carlo Rognoni, quien formó parte de la comisión accidental que se encargó de elaborar el proyecto de ley, agradeció a todos los sectores del país, al productivo, al sector comercio, la agroindustria, los profesionales que por más de 50 reuniones oficiales y 100 extraoficiales estuvieron trabajando y se pudo mejorar lo que hoy fue sancionado por el presidente y el ministro Valderrama para ser Ley de la República.

La nueva ley establece que regresan las competencias constitucionales relativas a las medidas fito y zoosanitarias al MIDA, con el objetivo de proteger el patrimonio agropecuario nacional; al Ministerio de Salud las competencias relacionadas con inocuidad de los alimentos, el control de zoonosis y las enfermedades de transmisión de alimentos (ETA). Mientras que, al Ministerio de Comercio e Industrias, lo relacionado con las normas técnicas Copanit y la administración del cumplimiento de los acuerdos comerciales internacionales.

La norma se aplica para materias primas, productos, subproductos de origen animal, vegetal y mineral para uso alimenticios, nacionales o importados, en tránsito y transbordo, aplicables a la producción industrial y agroindustrial, exportación e importación de alimentos».

Anexo 2. Resumen del Plan de Seguridad Alimentaria de Panamá

«El propósito de este Plan es promover la seguridad alimentaria y nutricional mediante la coordinación intersectorial e interinstitucional de las acciones programáticas que se desarrollarán en el país en materia de alimentación y nutrición para el disfrute del derecho a la alimentación de toda la población panameña, especialmente a los grupos en situación de vulnerabilidad. Dichos grupos están concentrados, fundamentalmente, en las comarcas indígenas y en las áreas rurales, en particular entre las personas dependientes de la agricultura familiar. Para garantizar su seguridad alimentaria y nutricional, el Plan propone fortalecer los sistemas de protección social, a través de instrumentos de protección contributiva y no contributiva, junto a la mejora de las opciones productivas».

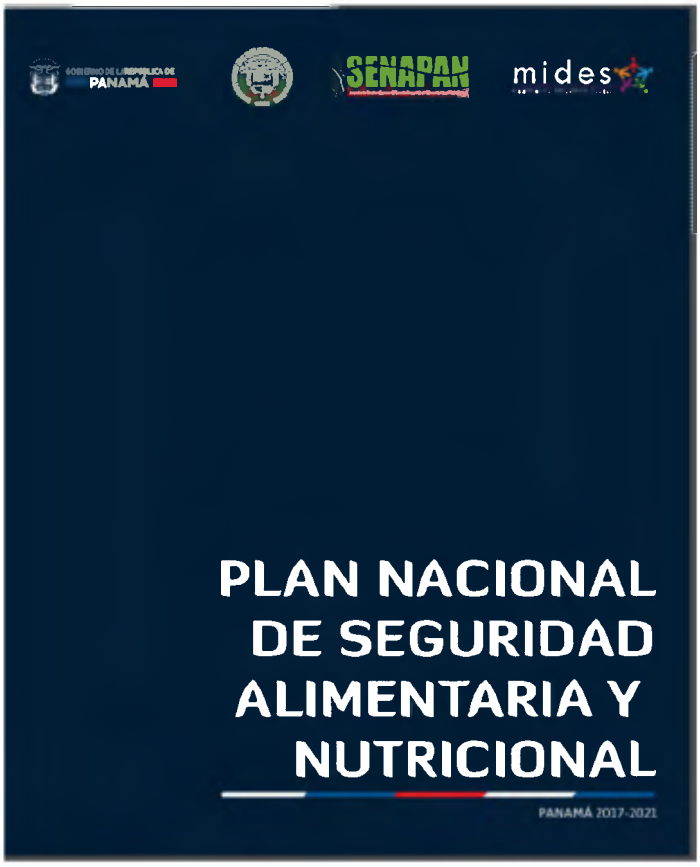

Anexo 3. La FAO alerta de «importantes repercusiones» alimentarias por la guerra

La guerra en Ucrania tendrá «importantes repercusiones para la seguridad alimentaria» en el mundo debido a las perturbaciones de la cadena de suministro agrícola en ese país y Rusia, grandes exportadores de cereales, avisó hoy la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). «Las perturbaciones de la cadena de suministro y la logística de la producción de cereales y semillas oleaginosas de Ucrania y la Federación de Rusia, así como las restricciones a las exportaciones rusas, tendrán importantes repercusiones para la seguridad alimentaria», alertó el organismo con sede en Roma. Rusia es el mayor exportador mundial de trigo y Ucrania el quinto, y ambos proporcionan el 19 % del suministro de cebada, el 14 % del trigo y el 4 % del maíz del mundo, representan más de un tercio de las exportaciones mundiales de cereales, y venden el 52 % del aceite de girasol mundial. La FAO así lo explica en su informe «Nuevas hipótesis sobre la seguridad alimentaria mundial basadas en el conflicto entre la Federación de Rusia y Ucrania», un documento que lleva la firma de su director general, el chino Qu Dongyu. El conflicto provocado por la invasión rusa de Ucrania hace dos semanas llega tras más de dos años de pandemia de coronavirus e implica «un nuevo reto» por «el papel importante en la producción y el suministro de alimentos a nivel mundial» que desempeñan ambos países. Además de ser gigantes de la exportación de cereales, Rusia es, por ejemplo, el principal productor de fertilizantes para el campo.

Anexo 4. Informe Preliminar

LA ESTRELLA DE PANAMÁ

Economía

La FAO alerta de "importantes repercusiones" alimentarias por la guerra

La guerra está inflando el precio de los alimentos, ya al alza desde el segundo semestre del 2020: en febrero de este año alcanzaron su "nivel histórico" a causa de la elevada demanda

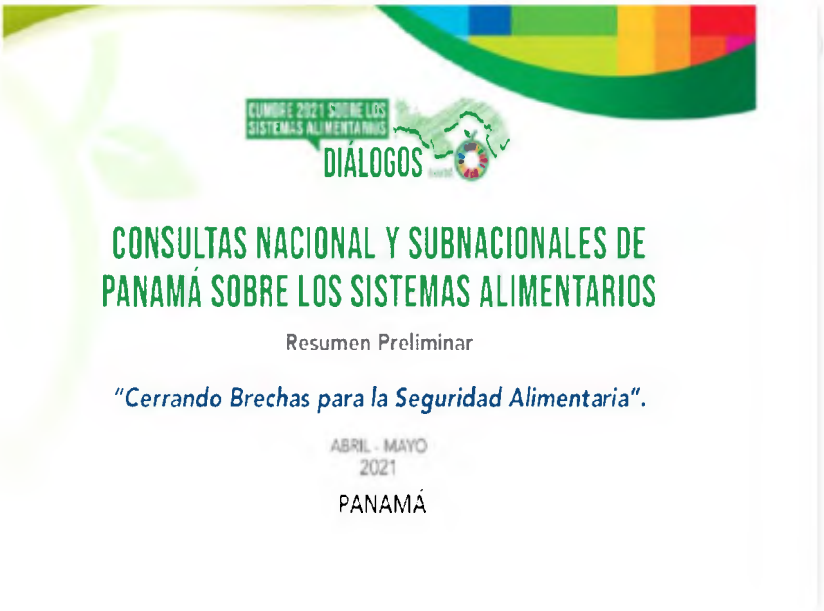

CUMBRE 2021 SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

DIÁLOGOS

CONSULTAS NACIONAL Y SUBNACIONALES DE PANAMÁ SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS

Resumen Preliminar

"Cerrando Brechas para la Seguridad Alimentaria".

ABRIL - MAYO
2021

PANAMÁ

GLOSARIO

1. Cooperación Internacional. Conjunto de acciones y herramientas de carácter internacional orientadas a movilizar recursos e intercambiar experiencias para alcanzar metas comunes con criterios de solidaridad, equidad, eficacia, sostenibilidad, corresponsabilidad e interés mutuo. Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI.

2. Derechos Humanos. Los derechos humanos son los principios sobre los que se sustentan todas las sociedades en las que gobiernan el estado de derecho y la democracia.

3. Desnutrición. Es la asimilación deficiente de alimentos por el organismo que conduce a un estado patológico de distintos grados de seriedad, de distintas manifestaciones clínicas (Gómez, 2003).

4. Emaciación. Es una forma de malnutrición potencialmente mortal que provoca una delgadez y debilidad extremas en los niños y aumenta sus posibilidades de morir o de sufrir deficiencias en su crecimiento, su desarrollo y su capacidad de aprendizaje.

5. Hambruna. Es un fenómeno social que se produce debido a la carencia grave de alimentos, que casi siempre afecta un área geográfica grande o un grupo significativo de personas. (Salazar, 2010).

6. Industria alimentaria. Es un conjunto de actividades industriales dirigidas al tratamiento, la transformación, la preparación, la conservación y el envasado de productos alimenticios. (Jensen, s/f),

7. Malnutrición. Es un obstáculo importante para el desarrollo. La malnutrición se produce cuando la dieta de una persona contiene muy pocos o demasiados nutrientes (FAO, 1992).

8. Producción alimentaria. Es un método de producción que utiliza procesos y sistemas que no contaminan, conservan las energías no renovables y los recursos naturales, son económicamente eficientes, son seguros para los trabajadores, las comunidades y los consumidores, y no comprometen las necesidades de las generaciones futuras. (Food Facts for Healthy Choices).

9. Seguridad Alimentaria Nutricional. La Seguridad Alimentaria (SA) es la situación en la que todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y desarrollar una vida saludable (EC-FAO Food Security, 2008).

10. Subalimentación. Es la incapacidad de las personas para consumir alimentos suficientes que satisfagan las necesidades de energía alimentaria. (FAO).

11. Transgénicos. Los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) son seres vivos a los que por técnicas artificiales se les ha introducido un gen de una especie distinta que jamás llegaría a estar de forma natural en ellos. Se producen los OGM de plantas, animales y microorganismos realizando transferencias de genes entre cualquiera de estos reinos. (WWF, Internacional).